EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,290 — Montevideo, Martes 4 de Julio de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 15[illegible]

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Victor De Süo. Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00
SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON	
Por un mes	» 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy martes 4 de Julio — La traslacion de san Martin Obispo.

Sol sale 7 h. [illegible] minutos; pónese 5 horas 0 [illegible] el 9.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bolognesi.

Hoy martes 4 de Julio — Beneficio del actor Piacentini, poniéndose en escena la comedia «Gli innamorati» y el [illegible] del cambio.

POLITEAMA — Compañía de zarzuela cómica española, dirigida por el popular actor cómico Pepe Mesa. — Espectáculo por secciones.

El martes 4 de Julio — Primera seccion «Viento en popa», segunda «Los tres Garibaldinos», tercera «Como son los toros», cuarta «La [illegible] de Abilio».

POLITEAMA — Compañía de zarzuela y opera [illegible] bajo la direccion del barítono [illegible] Pacheco.

Debut [illegible] jueves 13 de Julio de 1905.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

TEATRO ODEON — Género libre — Compañía exclusivamente nacional de Comedias y zarzuelas — Escritas y traducidas expresamente para esta temporada.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 290 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinée de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion. — Patinacion artística — Banda de música. — Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las lineas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y Litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solis, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden. Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucia, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 1 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de la casa de caridad. — Calle Azuibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1593 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio, la calle 25 de Mayo 101. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 311

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 145 pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 29

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 226 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-Cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FARINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey, número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la Tienda denominada «A la Minerva», cita en la calle San José esquina Rio Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Duhart y Lázaro Cattini las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 434 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Duhart Hno. y Ca. 1827 jn 24 v jl 18

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Florans y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 383 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta dias.—Union, Junio 20 de 1905.—Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo. Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

AL COMERCIO—El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905.—Domingo Darbó. 1718 v jl 4

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio B[illegible]ga se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, segun se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernini. 1876 v 22 jl

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Pareiro Hnos. el activo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 dias siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 dias queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. 1866 v jl 23

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales semilla de eucaliptus recogida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he convenido vender á don Gil I. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta dias, en la expresada casa, a fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Basso —Juan Bala. 1701 v jl 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Mólinos número 20, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez, quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Santiago Camaño — Felix Rodriguez. 1791 v jl 10

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 133, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se consideren acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 dias á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberry y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1809 v jl 14

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor G. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta dias con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo. Junio 12 de 1905.—G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Baratillo Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. —Joaquin Espazandin. 1764 v jl 9

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta dias, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, 19 de Junio de 1905.—Luis Gallicho. 1789 v jl 10

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Nicolás Marletti. 1716 v jl 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 5.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 650 v jl 9

AVISO—La que suscribe, doña Antonia [illegible] de d'Oliveira en su carácter de cónyuge legítima y heredera de su señor esposo [illegible] d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta dias contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada de «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tiene constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 41, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Ituzaingó número 261 todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1877 v jl 22

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Juanicó número 180, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 174 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905.—Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el dia 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por boletas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte, la que será sorteada entre los titulares cesantes».—La Secretaria. 1770 v jl 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la casa que giraba en esta plaza en el ramo de fonda y despacho de bebidas establecida en la Fronteriza Uruguaya (Villa del Cerro), bajo la razon social de Francisco Anello y Ca., ha sido vendida al señor Teodoro P. Santos, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Se previene á las personas que tengan algo que ver ó reclamar, que lo hagan en el término de un mes, á contar desde la fecha. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — Francisco Anello. — Teodoro P. Santos. 1884 jl 1 v jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Máximo Carrera, del despacho de bebidas al detalle de su propiedad, situada en la calle Andes números 13 y 15, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego a mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 609, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer órden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con parra y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto a largo plazo con garantía de la misma propiedad ó interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y Confitería del Puerto» que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904. se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc. etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 30 dias, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1904.—Francisco Estevez—Leonardo Estevez. 1515 v jl 14.

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vaeca, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor. 1800 v jl 13

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 800. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 204. 1833 v 14 jl

SE VENDE un almacen, calle Convencion 39. Para tratar con el dueño. 1779 v jl 15

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Habiendo vendido [illegible] mi establecimiento de [illegible] sito en esta ciudad, calle Paraguay número 1[illegible] hago saber á todos los que tengan créditos á cobrar, se presenten con sus respectivos comprobantes, en el término de treinta dias en el mismo local. Pasado dicho término se considera[illegible] para el comprador. — Montevideo, Julio 1.o de 1905.—Juan [illegible] 1890 jl 2 v jl 26

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Hector Diego Pérez y Pedro Pérez, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 123 y 123a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta dias se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar el importe de sus créditos, previniéndose que vencido ese plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Alvarell. 1887 v jl 24

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para familia, con 9 piezas grandes y 2 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y altillo, en la calle César Díaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 182 ó en la Bolsa, de 2 á 4. 1821 jl 2 v ag 2

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivero, propietario del sepulcro [illegible] del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de [illegible] y [illegible] de Martinez [illegible] y los de Antonia Bellomi, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 — La Direccion.

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — [illegible] la Junta E. Administrativa [illegible] leyes y ordenanzas respectivas, [illegible] los propietarios de la calle Agraciada desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino que deben [illegible] la construccion de veredas [illegible] [illegible] en mal estado [illegible] correspondientes [illegible] plazo de sesenta dias, que se empezará á contar desde esta fecha [illegible] se hará efectiva [illegible] necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas [illegible] construirse con los materiales [illegible] dos por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905. La Comision. 1948 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro Buceo número 1329, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1127 v agt 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas—De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 6 de Julio próximo se pagará el presupuesto del mes de Marzo ppdo. correspondiente al Primer Grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y oficiales en cuartel, Menores y pensionistas civiles. — Montevideo, Junio 30 de 1905.—La Gerencia. 1891 v jl 6

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Llamado á licitacion—Llámase á propuestas por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales telegráficos: 610 postes de pino de tea, 1300 refuerzos de quebracho colorado, curupay, urunday ó ñandubay, 2600 bulones de hierro para empalmes, 22.500 kilos de alambre de hierro galvanizado recocido de 3 milímetros de diámetro, 200 kilos alambre de hierro galvanizado recocido de 2 m|m de diámetro, 4500 soportes de madera para aisladores de vidrio, 200 soportes rectos de madera para crucetas, 4500 aisladores de vidrio, 60 marcos de porteras, 120 postes de palma, 60 candados, 60 cadenas, 120 visagras con sus tornillos, 500 capeletes de zinc, 100 crucetas de madera dura, 100 kilos de grampas, 20 kilos estopa alquitranada, 3 conmutadores, uno de 10 líneas dobles, otro de dos y otro de tres, 24 pilas Leclanché completas, un pararrayo para 10 líneas dobles, 1000 metros de alambre forrado de gutapercha, 250 aisladores con sus tornillos para instalaciones, 5 piezas, 4 aparejos completos, 4 nufles y 4 receptores telefónicos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría a disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 9.30 a. m. á 5 p. m. y serán abiertas el dia 12 de Julio próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Secretaría. 1839 v jl 12

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 12:000.000 fajas de $ 0.002 cada una para cigarros de hoja no habanos, 2:500.000 fajas de $ 0.004 cada una para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos. 3:000.000 de fajas de $ 0.01 cada una para cajillas hasta 10 cigarrillos; 5:000.000 de fajas de $ 0.02 cada una para cajillas hasta 20 cigarrillos, 12:000.000 fajas de $ 0.02 cada una para paquetes de tabaco de 50 gramos y 4:000.000 de fajas (sin valor) para cigarros de hoja (importados); las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 4 de Julio próximo á las 4 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio [illegible] de 1905. Victor Rainer. — V. B. Z.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 28 de 1905. — [illegible] — Horacio Acosta y Lara, Director.—Augusto Nuñez, secretario. 1880 v jl 8

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion [illegible] valor de $ 0.005 cada una [illegible] del Impuesto Interno á los fósforos con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 4 de Julio próximo á las 4 1|2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los proponentes. — Montevideo, Junio [illegible] de 1905. Victor Rainer. — V. B. Z.

LICITACION — La Direccion de Salubridad [illegible] hasta el 30 de Junio de 1905 [illegible] [illegible] de Desinfeccion, Conservatorio [illegible] Inspeccion Veterinaria [illegible] — Montevideo [illegible] La Direccion.

CONSEJO PENITENCIARIO — Llámase [illegible] — Montevideo, 30 de Junio de 1905. — El Secretario.

COMPAÑIA SALUS — Llámase a propuestas [illegible] Luis J. Supervielle, presidente. [illegible]

JUDICIALES

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que en el expediente sobre incapacidad de doña Graciana Lepepe de Loustalet se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 17 de 1904. Y Vistos: atento el resultado de los exámenes facultativos verificados. [illegible] doña Graciana Lepepe de Loustalet presenta un evidente debilitamiento de sus facultades psíquicas que hace indispensable el amparo de la ley para esos casos. Que el Ministerio Público, en vista de los informes facultativos referidos, solicita que se declare la incapacidad de la mencionada señora. Que el Juez proveyente también ha tenido ocasion de constatar en las interrogaciones hechas á dicha señora, esa debilitacion de las facultades psíquicas á que se refieren los señores facultativos que la han examinado. Se resuelve declarar incapaz á doña Graciana Lepepe de Loustalet, designándose como curador efectivo de dicha señora al doctor don Miguel Lepepe que desempeña interinamente ese cargo, quien deberá practicar inventario de bienes dentro del término y á los efectos que indica el señor fiscal en su vista de f. 145 vuelta Castro. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, en Montevideo á diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro.— Juan P. Musto, Escribano Público. A los efectos que correspondan se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 24 de 1905. —Juan P. Musto, Escribano Público. 1861 v jl 15

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca a los acreedores de don Atanasio Adarro para la reunion que en la Sala de este Juzgado, tendrá lugar el dia 8 del entrante mes de Julio á las 9 a. m. previniéndose que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, así como de que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Junio 24 de 1905.—Avelino Barbet, Actuario. 1838 v 8 jl

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gorlero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 24 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1841 v jl 7.

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Osés para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que se le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 23 de 1905. — Francisco Saez. 1829 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaida en los autos Quirino Fesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Aranaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo. Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado [illegible] de segundo turno [illegible] 1864 v jl 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado [illegible] Montevideo, Mayo 31 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1815 v jl 6

EDICTO — [illegible] Montevideo, Junio [illegible] de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1782 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] á la vez á todos [illegible] 1749 v jl 30

EDICTO — [illegible] 1706 jn 10 v jl 24

EDICTO — [illegible] 1751 v jl 25

EDICTO — [illegible] Escribano Público. 1850 v ag 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado [illegible] doctor [illegible] se hace saber al público [illegible] Sebastian [illegible] á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 1562 my 17 v jl 4

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS.—Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira presidente; Adolfo Vaeza Ocampo vice presidente; Eduardo Forestí tesorero; Pedro N. Crosta secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Canelones 349 — 4 piezas, 23 pesos.
Canelones 251 — 5 piezas, 25 pesos.
Zabala 221 — 4 piezas, 15 pesos.
Magallanes 348 — 2 piezas, 11 pesos.
Yí 213 — 3 piezas, 18 pesos.
Gaboto 215 — 3 piezas, 13 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 530 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Maldonado 512 — 4 piezas, 25 pesos.
Olivos 42 — 4 piezas, 15 pesos.
Ejido 148 — 6 piezas, $ 28.
Buenos Aires 228 — 11 piezas, 70 pesos.
Yaguaron 242 — 3 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Yaro 223 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 22 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
General Flores 39 — 6 piezas, 12 pesos.
Colonia 655 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 39 — 6 piezas, 15 $.
Agraciada 293 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Paraná 22 — 6 piezas, 23 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 116|118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos)—6 piezas, 40 $.
Cámaras 51 — 3 piezas, 17 pesos.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 12 pesos.

CASAS DE ALTO

General Dourean 398 — 9 piezas, 30 pesos.
General Rondeau 238 — 8 piezas, 50 $.
Paraná 24 — 7 piezas, 36 pesos.
Cerrito 140 — 6 piezas, 55 pesos.
18 de Julio 111 (Union) — 8 piezas, 20 $.
Ciudadela 347 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas, 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas, 30 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piezas, 75 pesos.

CASAS QUINTAS

Progreso, La Paz, 4 piezas, 13 pesos.
Camino de los Molinos 129 — 50 pesos.
Mac Eachen s|n — 7 piezas, 55 pesos.
Colonia 640 — 7 piezas, 35 pesos.
Suarez 276 — 8 piezas, $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas, 80 pesos.
Millan 465 — 12 piezas, 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas, 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandsen esq. Patria (terreno) — 15 $.

CASAS PARA NEGOCIO

3.000 cuadras de campo, Rivera, 2 leguas de la Estacion Ataques.
Colonia 362 — (barraca) — 18 pesos.
Rivera 295 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Misiones 132—(almacen) — 1 pieza, [illegible] pesos.
Reconquista 196 — 1 galpon y dos piezas, 35 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas, 16 $.
Maciel 139 — (Depósito).

FOLLETIN 69

WALTER SCOTT

IVANHOE

EL CRUZADO

—Deja, falso templario, á esa dama que no eres digno de tocar. Déjala, capitan de una cuadrilla de ladrones y asesinos.

—Pero, exclamó el templario apretando los dientes, yo te enseñaré á blasfemar de mi orden.

Y con estas palabras dirigió y apretó el caballo hacia el sajon; y empinándose sobre los estribos para aprovecharse de la bajada del caballo que habia dado una corveta, descargó un terrible golpe sobre la cabeza de Athelstane.

Bien ... Wamba que el gorro de acero ... de tajo ni revés. Tan rápido ... filo de la espada del templario, q... partió, como si fuera una rama de sauce, el mango del hacha con que el sajon habia parado el golpe, y penetrándole en la cabeza, lo abatió en el suelo cubierto de sangre.

—Así perezcan, dijo el templario, todos los enemigos de mi orden.

Y aprovechándose del terror que habia producido la muerte del sajon, gritó á los suyos que le siguiesen todos los que quisieran escapar con vida, y partió á carrera hacia el puente levadizo, dispersando á los enemigos que le hacian frente. Detrás pasaron sus esclavos sarracenos y algunos de los soldados de la guarnicion á caballo. Su retirada fué algo peligrosa por el gran número de flechas que los monteros les dispararon, pero á pesar de todo llegaron al pie de la barbacana, de que Brian suponia que Bracy habia tomado posesion, segun el plan concertado entre ellos anteriormente.

—Bracy, Mauricio de Bracy, gritó el templario, ¿estás ahí?

—Aquí estoy, respondió el normando, pero soy prisionero.

—¿Puedo librarte? le preguntó el templario.

—No, repuso Bracy; me he rendido á discrecion y seré fiel á mi palabra. Escapa como puedas, que hay moros en la costa; pon la mar de por medio, y no puedo decirte mas por ahora.

—Está bien, dijo Brian, y si no volvemos á vernos, acuérdate de que he cumplido mi palabra. Haya moros en la costa, y venga si quiere toda la Morería que á fe que no me alcanzarán en el preceptorio de Temple. Allá voy volando como el pájaro al nido.

Dicho esto, echó á correr con sus esclavos, con Rebeca y con los pocos de la guarnicion que se le habian agregado.

Los que habian quedado en el castillo, por falta de caballos, continuaron resistiendo desesperadamente á los sitiadores, despues de la fuga del templario, vendiendo caras las vidas, pues sabian que no le serian perdonadas. El fuego cundia rápidamente por todas partes del castillo, y Ulrica, que lo habia encendido, apareció en lo alto de una de las torres, semejante á una de aquellas furias infernales que, segun las fábulas mitológicas de los antiguos sajones, cantaban el himno de venganza y de muerte en el campo de batalla. Llevaba suelta y desgreñada su blanca cabellera, animados los ojos con el deleite de la venganza y con el fuego de la embriaguez; y blandia con gesto amenazador la rueca, á guisa de las fatales hermanas que hilan y abrevian la vida de los mortales. La tradicion ha conservado algunas de las estrofas que, con voz trémula pero terrible y sonora, entonó en medio de aquella escena y destruccion; y aunque es casi imposible expresar en nuestras lenguas modernas aquella semibárbara poesía, inspirada por un deseo feroz de venganza, y llena de alusiones á las ideas mitológicas de los pueblos del Norte, nos hemos atrevido á presentar á nuestros lectores una remota imitacion de aquel original.

1

Afilad el acero, fuertes hijos
Del dragon boreal; brillen las teas.
Descendientes de Engisto; acero y llamas
Luzcan ya por doquier. Nupciales pompas
No anuncie á su esplendor. Venganza, muerte.
Esto el acero, esto la llama indica.

2

¡Por qué, agitando sus funestas alas,
Grazna sobre la torres del castillo,
Cuervo voraz Manjares abundosos
Los hijos de Valhalla te aperciben.
Desciende y gozarás, y en tanto, suene,
Pueblo sajon, el canto de alegría.

3

¡Qué parda nube, erguidos torreones
Y orgullosas almenas, obscurece!
Pronto enrojecerá, como la sangre
Del guerrero vencido, y en su seno
Reflejará la destructora llama
Sus ráfagas voraces... En humo
Se envolverán el opulento alcázar,
Y la soberbia del señor altivo!

4

Perezcan todos. Ni una vida escape
De la aniquilacion. Venid, guerreros,
Segura está la víctima. A raudales
Verted sangre opresora: en sangre impía
Los hierros empapad, y si en la vuestra
Falta calor vital, calor os presten
Estas que encienden llamas vengativas.
No haya piedad: venced... todos perezcan.

Ya el incendio habia vencido todos los obstáculos, y alzaba hasta los cielos una masa inmensa de esplendor que iluminaba muchas millas á la redonda. Las torres se desplomaban una á una, y sus ruinas, y el maderaje encendido que caia al patio, arrojaron de él á los guerreros que aun lo ocupaban. Los pocos vencidos que habian escapado de la destruccion universal, huyeron á los bosques inmediatos. Los vencedores, reunidos en numerosas cuadrillas, miraban con asombro y no sin algun temor aquel espantoso volumen de fuego. Durante gran rato se vieron las frenéticas contorsiones de Ulrica, que se mantenia en la misma torre en que al principio se habia colocado, alzando los brazos en señal de júbilo, como si se enseñorease sobre las llamas que su venganza habia producido. Al fin hundióse la torre, con fragoroso estrépito, y la insana ... en el mismo fuego que habia consumido á su opresor. Siguióse á esta catástrofe un silencio de horror, durante el cual los monteros permanecieron inmóviles. La voz de Locksley fué la primera que se oyó.

—Amigos, exclamó, ya no existe la caverna de la tiranía. Apodérese cada cual de los despojos que pueda, y vayan todos á la encina grande, que es el punto general de reunion. Mañana, al romper el dia se hará el justo reparto entre nosotros y los valientes aliados que nos han ayudado en tan honorífica empresa.

CAPITULO XXXII

Los primeros albores del dia penetraban ya entre las vacilantes sombras de la espesura: brillaban en las frondosas ramas las perlas del rocío matinal. La cierva conducia el cervatillo de la mano; la enmarañada maleza al herboso y florido prado; y el venado, sin temor de la flecha del cazador, se paseaba orgulloso á la cabeza de la alegre manada.

Los monteros estaban ya reunidos debajo de la gran encina, donde habian pasado la noche; los unos entregados al sueño, los otros en torno de la bota de vino; aquellos refiriendo los sucesos y proezas del dia anterior, y éstos calculando la parte que les tocaria del botin que estaba ya en manos y á disposicion del capitan.

Los despojos habian sido ciertamente cuantiosos, porque aunque mucho se perdió en las llamas, los monteros, á quienes no detenia ningun peligro cuando tenian á la vista la esperanza de algun galardon, habian recogido una gran cantidad de plata labrada, de ricas piezas de armadura, y de telas costosas y exquisitas. Sin embargo, tan estrechas eran las leyes y prácticas de su sociedad, que ninguno osó apropiarse la parte mas pequeña del botin, del cual se habia hecho una masa general, que debia ser distribuida por el caudillo.

El punto de reunion, como ya hemos dicho, era una añosa encina no la misma á que Locksley habia conducido á Wamba y á Gurth en su primer encuentro; sino otra que estaba en el centro de un frondoso anfiteatro, á media milla de distancia de la demolida fortaleza de «Frente de Buey». Alli tomó asiento Locksley sobre un tronco de césped, erigido bajo las ramas del árbol. Rodeábanlo sus compañeros; y él colocó al caballero del candado á su mano derecha, y á Cedric á la izquierda.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JULIO 4 DE 1905

ECOS DE TODAS PARTES

[illegible]

El premio que ... cada cinco años, el descubrimiento ... relativo al sistema nervioso, fué adjudicado al célebre doctor Head.

El doctor J. M. Johnson ... la cuestion de la ... América ... Wilkesbarre, Pensilvania ... las manchas solares que se han ... [illegible]

Berlin contará pronto con el mayor hospital del mundo. El nuevo establecimiento, que llevará el nombre del famoso sabio Rodolfo Wirchow, podrá acoger en su seno á 2.000 enfermos. El personal, compuesto de médicos, enfermeros, empleados y servidumbre en general, no bajará de 650 individuos.

Relacionado con el hospital habrá un laboratorio patológico y anatómico; casa de baños, con todos los adelantos modernos; una seccion donde puedan aplicarse los rayos Roetgen, y un edificio, aparte tambien, para los farmacéuticos. Esto hará que, el hospital de Eppendorf, cerca de Hamburgo, que cuenta con 1.600 camas, y que ha sido hasta ahora el mayor de Alemania, quede en segundo término.

El profesor J. T. Dennis asegura que hace ocho mil años el hombre tenía 13 costillas. Dicho hombre de ciencia nos refiere que una expedicion, de cuya direccion se había hecho cargo, descubrió 175 momias en tumbas egipcias, muchas de las cuales ofrecían ese rasgo distintivo, que bastaba por sí solo para imprimirles un sello de originalidad.

Tan extraños esqueletos procedían de una época que se remontaba á unos seis mil años antes de nuestra era.

NOTAS DE FENIX

Conjuntamente con la carta que va en seguida hemos recibido el folleto á que hace referencia. Las cifras patentizan las observaciones que sugiere á nuestro oficioso corresponsal, la existencia penosa de aquella rama municipal. Seria materialmente imposible elaborar un conjunto de gastos, indispensables, menor que el vigente en Pando: es el colmo de la economía la suma de 62 pesos y 79 centésimos, mensuales, aplicada á cuatro empleados y al alquiler de casa. En los recursos ordinarios sobresale como principal factor el cementerio, pues en el espacio de tres años produjo 913 pesos en un total de 1.026.19. Los pandenses deben profesarle gratitud á las Parcas, pues sin su concurso pecuniario seria allí desconocido hasta el más leve latido de la vida edilicia.

Pando Julio 3 de 1905.—Señor doctor Fénix:—Como una prueba fehaciente de los atinados asertos que trae el editorial de «El Siglo» del sábado 1.o del corriente, le envío el adjunto folleto. En él encontrará palpablemente confirmado lo que dice acerca de las Juntas y sobre todo de las Comisiones Auxiliares como las de este departamento, de Canelones, que segun las palabras del artículo citado «sin recursos, sin medios de progreso, palpando mil veces nuestras imperiosas necesidades y graves males sin poderles remediar, se han sacudido siempre en la impotencia». La lectura de las páginas adjuntas le demostrará los prodigios de buena voluntad que tiene que derrochar una Comision Auxiliar que quiera hacer algo, aunque poco, con los medios á su alcance actual-

[illegible]

En la fabricacion del vidrio plano existen dos categorías distintas de personal: el que trabaja el vidrio en caliente, es decir, el personal de los hornos, y el que extiende los cañones ó cilindros, corta el vidrio, lo embala y ejecuta todas las demas manipulaciones en frío; á esta ultima categoría de obreros se la designa con el nombre de almaceneros. Reunidas estas dos categorías en dos sindicatos enemigos, hicieron desde un principio imposible toda tentativa de conciliacion, pues si los unos aparentaban ceder, el sindicato opuesto persistía con mayor firmeza en la huelga, y como es imposible el trabajo sin el concurso de ambas categorías de obreros, los patrones al fin se sindicaron á su vez, y acordaron cerrar las fabricas que aun trabajaban á intervalos irregulares, segun el capricho de unos y otros.

Agotados los recursos de los sindicatos, sin crédito, arruinado todo el pequeño comercio de los pueblos donde existen fábricas de vidrio, situadas todas en la region de Charleroi, se han visto por fin obligados á ceder, despues de sufrimientos increíbles, hasta el punto de encontrarse en las escuelas, niños que caian al suelo sin sentido, por falta de alimento.

La union de los patrones ha conseguido al fin la victoria en la mas terrible y más larga lucha que se haya visto jamás contra la tiranía de los sindicatos.

Con motivo de un incidente ocurrido en San José, entre varios jóvenes y la autoridad policial, se ha hecho por aquellos, en el periódico «La Paz», una descripcion del local destinado á los que sufren prision ó arresto.

Aun admitiendo hipotéticamente que hubiera exageracion, siempre quedarian subsistentes algunas irregularidades en el mecanismo interno, que se pueden y se deben corregir y que quizás existan tambien y pasan inadvertidas en otras poblaciones. Por ejemplo: segun el narrador, á la hora del rancho, despues que los más felices recibieron su racion en platos, otros, que carecian de ellos, salvaron la dificultad metiendo las manos en la olla para extraer un pedazo de carne. Eso es demasiado primitivo y contribuye al embrutecimiento del ser humano, como así mismo lo sugiere una idea harto ingrata de la sociedad, la falta absoluta de condiciones higiénicas en el encierro, á extremo de que el piso sea un lodazal donde mantienen sus pies desnudos algunos desdichados y donde se entregaron al sueño sin abrigo de ningun género. Si el precepto legal establece que las cárceles tienen por objeto la seguridad y no la mortificacion de los

[illegible]

... el maravilloso ... de Quijote, hay ... cuadros. «Quien ... » que fué expuesto en la Exposicion de Chicago de 1893.

De Rusiñol hay uno de sus «Jardines de España»; ... grandes planos ... de un muro árabe, donde todo, desde las flores hasta la luz, presenta ese aspecto de quietud y sonambulismo, como si la naturaleza hubiera sido sorprendida por el pintor en un momento de extasis.

Ramon Casas, firma uno de sus delicados pasteles, «Reposo aristocrático», donde una de sus majestuosas histéricas aparece envuelta entre las mantas de un pequeño lecho Luis XIV.

«Las portenopeas» de Checa, es una cabalgata de corceles blancos dirigidos por jóvenes griegos que desfilan por un camino cercado de murallas, en cuyo fondo se vé el Acrópolis de Atenas; Moreno Carbonero está representado por una manchita vigorosa de color y una delicada miniatura; de Garcia Ramos, el pintor neurasténico, está el gran cuadro «El rosario de la aurora», reproducido en revistas ilustradas, que representa una procesion sorprendida por un toro que llevan a encerrar; de José Benlliure, «El dómine de aldea», una de las mas hermosas telas de la coleccion, interior que indica claramente la influencia italiana, y que recuerda por la energía y el estudio de los tipos, algunos interiores holandeses.

La tendencia ultramoderna está representada por el hermoso cuadro de Bilbao: «En el puente de Triana» que fué premiado con medalla de oro en el Salon de Madrid. Es un estudio de aire libre, al caer la tarde, donde los reflejos violáceos del poniente envuelven la animada escena; las cigarreras que regresan al hogar, los chulos que las cortejan, los grupos que conversan, los transeuntes que desfilan.

De Pradilla hay un hermosísimo paisaje donde el famoso pintor ha sentido con intensidad la naturaleza. Sánchez Barbudo firma una de sus eternas escenas de la época de Luis XV, con sus pelucas empolvadas, sus largas casacones y sus damiselas de carton, pintadas con su monótono procedimiento, que se me ocurre una parodia de Fortuny. Domingo, uno de los mas grandes pintores contemporáneos ... un pastel, cuyas figuras palpitan ... la realidad de la vida: de Vierge ... extraño dibujante que ... varios dibujos ... espíritu francés.

Montero ... teresante labor ... italianas: un ... descollante, y ... nola, el pintor ... Danielli, ... crepusculares ... y misterio ... ble marinista ... profundas ... el artista ... muniel, cuyas acuarelas ... sidad del óleo, y ... actual concierto de ...

Fenix.

TELEGRAMAS

Rusia

BUCAREST, 3—Los marinos del acorazado ruso rebelde «Kniaz Potemkine» relataron que las tripulaciones [illegible] á la flota del almirante [illegible] se sublevaron [illegible] los tripulantes [illegible] á nombre de Odessa.

[illegible] se hallaban [illegible] fraternizado con los delegados que del «Kniaz Potemkine» fueron á [illegible].

SAN PETERSBURGO, 3—[illegible] de los astilleros Newsky se [illegible] en huelga.

LONDRES, 3—A «The Times» telegrafían desde San Petersburgo que la huelga general ha sido aplazada con motivo del abandono de movilización de las reservas de la ciudad.

SAN PETERSBURGO, 3—A pesar de las versiones contrarias, se ha iniciado la huelga general en los diversos gremios obreros de esta capital.

CRONSTADT, 3—La tripulación del crucero «Minin» rehusó [illegible] á la mar con el resto de la escuadra bajo el pretexto de que el estado del barco es pésimo. Las medidas del caso han sido adoptadas.

SAN PETERSBURGO, 3—Unos cinco mil huelguistas pertenecientes á los artilleros de Newsky recorrieron las calles de ese importante barrio fabril. Los cosacos los dispersaron.

SAN PETERSBURGO, 3—Fué nombrado Mr. Karatozoff gobernador general de Odessa.

SAN PETERSBURGO, 3—Informan de Odessa que el acorazado «Pobieda» [illegible] se rindió formalmente esta mañana á las autoridades legales.

La ciudad recupera su aspecto habitual, pues son muchos los huelguistas que reanudaron ya el trabajo.

BUDAPEST, 3—Las autoridades de Constanza, cumpliendo órdenes superiores, pidieron á la tripulación del acorazado ruso «Kniaz Potemkine» que abandonara ese barco sin armas.

Si se rehusan se muestran hostiles, los barcos de guerra rumanos tienen orden de emplear la fuerza.

SAN PETERSBURGO, 3—Informan de Minsk que en un meeting que efectuaron allí cinco mil obreros se pronunciaron calurosos discursos en favor de una constitución nacional.

SAN PETERSBURGO, 3—El diario «Novosti» anuncia que el conde Ignatieff partió para Odessa investido por el Czar de poderes extraordinarios.

SAN PETERSBURGO, 3—La situación empeora.

Numerosos malhechores saquean las casas de prostitución.

La policía es impotente para mantener el orden.

Los cosacos dispersaron esta noche á otros 2000 manifestantes, arrestando á veinte de los mas exaltados y resultando de los choques un oficial y cuatro soldados heridos.

ODESSA, 3 — Se ignora el número de víctimas habidas en los sucesos ocurridos la semana pasada; pero de fuente oficial se estiman en seis mil.

VARSOVIA, 3 — Tres individuos armados de revólver atacaron y dieron muerte en plena calle á un oficial de policía.

SINGAPORE, 3 — Ha sido señalado al Norte de Malacca un crucero de bandera rusa, de tres chimeneas, ignorándose su nombre.

LONDRES, 3 — El diario «Lloyd» recibió un despacho de Bucarest, informando que es creencia general que ante la imposición de las autoridades rumanas, los tripulantes del acorazado Kniaz Potemkine se rendirían mañana martes.

SAN PETERSBURGO, 3 — El diario «Novosti» noticia que ha sido nuevamente aplazada por otra quincena la promulgación de las reformas propuestas por el ministro del Interior, Mr. Bouliguine.

BUCAREST, 3 — Informan de Constanza que á consecuencia de la negativa de las autoridades rumanas de conceder provisiones al acorazado ruso Kniaz Potemkine, el torpedero ruso también rebelde que le acompaña, llevó á la práctica la tentativa de penetrar al puerto con aquel objeto.

Despues de previas advertencias el crucero rumano Elizabetha cañoneó al torpedero; pero sin dar en el blanco.

Ante esa actitud los barcos rusos decidieron abandonar el puerto.

SAN PETERSBURGO, 3 — Segun noticias de Odessa el trabajo fué reanudado en varias usinas de esa ciudad.

SAN PETERSBURGO, 3 — El czar recibió hoy á una diputacion de la nobleza de Kursk, entregándole ésta una peticion solicitándole que los nobles campesinos estén representados en la asamblea de la legislatura.

El czar tuvo una larga audiencia con el príncipe Troubetzkoy y el conde Gondovitz, en representacion ambos de los nobles de Moscu y de San Petersburgo.

Argentina

BUENOS AIRES, 3—Falleció en Rio Cuarto el reverendo Padre Luck Ludovico Caranta, jefe de la Orden Franciscana de la República.

—El ministro de Relaciones Exteriores recibirá esta tarde al ministro de Bolivia señor Guachalla.

—Esta tarde será la vista, en audiencia pública, ante el Consejo de Guerra de la causa del coronel Malarin, por sustraccion de documentos públicos.

—El ministro de Rusia, conde Prozor y el exEncargado de Negocios de la misma, baron Pilar de Pilhau, emprenderán en la semana próxima una gira de inspeccion á las colonias rusas establecidas en las provincias del litoral.

Se anuncia que el ministro de Hacienda enviará al Congreso, á fines de semana, un proyecto de unificacion de la percepcion de todo impuesto que directa ó indirectamente tenga como base la propiedad. Se asegura tambien que á fines de mes enviará su proyecto monetario, acompañado de una extensa exposicion de motivos. Parece que el Poder Ejecutivo prefiere la adopcion del franco como unidad monetaria.

BUENOS AIRES, 3—El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, desmiente que se ausente en Setiembre para Europa. Agrega que los diarios ingleses, al dar esa noticia, se hallan equivocados; quien parte este mes es el ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, señor Ortiz de Rozas.

—El 20 de Agosto se embarcará para Alemania el nuevo ministro en Berlin, doctor Indalecio Gomez.

—La Comision de Guerra de la Cámara de Diputados disiente con el ministro, general Godoy. La Comision pretende establecer el servicio obligatorio de un año y Godoy pretende establecerlo por cuatro meses.

BUENOS AIRES, 3 — «Sarmiento» anuncia que el doctor Roque Saenz Peña entablará ante el Juez del Crimen y en nombre del gobernador de San Luis una acusacion por difamacion contra el diario «El País».

—El ferrocarril andino recibió una locomotora que pesa 81 toneladas, la que destinará á romper los hielos de la cordillera.

—En el puerto de La Plata se hallan depositadas actualmente 250.000 bolsas de cereales.

BUENOS AIRES, 3—El delegado [illegible] doctor Quesada [illegible] con el ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodriguez Larreta, manifestándole el deseo de [illegible].

—El comandante del Ministerio de Agricultura Van Devaren partirá para Salta en la semana próxima para [illegible] de los bañados carboníferos y de [illegible].

—El principe de Udine, acompañado del ministro de Italia, conde Bottaro Costa, el primero y con el [illegible], visitó el Observatorio [illegible] de La Plata.

—El presidente de Bolivia, contestando al doctor [illegible] doctor Quintana con motivo de la inauguracion del ferrocarril [illegible] que va de [illegible] á Pumamarca, telegrafió á este, retribuyendo las felicitaciones y haciendo votos para que el ferrocarril [illegible] boliviano.

—La Cámara de Diputados votó la suma de [illegible] pesos para terminar las obras [illegible] del ferrocarril de Salta, que se inaugurará el [illegible] de Febrero en la ciudad del mismo nombre.

—Se resolvió ocuparse el jueves, en sesion extraordinaria, del Proyecto de conversion de las deudas.

BUENOS AIRES, 3—El ministro de Francia, Mr. Lorroux, entregó al presidente Quintana un hermoso jarron de Sevres, obsequio de Francia á la República Argentina en reconocimiento de los auxilios prestados por esta á la expedicion antártica del doctor Charcot.

BUENOS AIRES, 3—El ministro del Paraguay, señor Cumlos, presentará mañana al ministro del Paraguay en el Brasil señor Godoy al ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodriguez Larreta.

—Se realizó en el Jockey Club un brillante asalto de esgrima en honor del príncipe de Udine.

El nuevo ministro del Brasil señor Assis Brazil entregó hoy sus credenciales al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, solicitándole se le fijara la fecha para la recepcion.

—El ministro de Bolivia señor Guachalla conferenció con el ministro de Relaciones Exteriores y el presidente de la República doctor Quintana sobre construccion de ferrocarriles bolivianos.

En la próxima conferencia se ocupará de la manera de ligarlos á los argentinos.

—El ministro del Interior doctor Castillo ordenó á la Municipalidad de Concordia que prohibiera las anunciadas corridas de toros.

—La Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados consultó al ministro doctor Rodriguez Larreta acerca de si el proyecto de nacionalizacion del cabotaje nacional no afectará á las demas naciones.

[illegible] se trató en acuerdo de ministros celebrado expresamente resolviéndose que el doctor Rodriguez Larreta estudie los tratados existentes para responder á dicha comision.

—El señor Indalecio Gomez partirá el dia 20 del presente para Alemania.

Francia

PARIS, 3—El Presidente Loubet recibió hoy de mañana al expresidente de la Argentina, general Roca, con quien departió largo rato.

PARIS, 3—La Cámara de Diputados aprobó hoy los últimos artículos del proyecto de separacion de la Iglesia y del Estado, adoptándolo en conjunto por 341 votos contra 233.

CHERBURGO, 3—Una diputacion de oficiales y marinos franceses visitó hoy los buques de guerra norte americanos, invitando á sus dotaciones á un lunch que se realiza mañana.

CHERBURGO, 3—Mañana partirán para Paris quinientos marinos y veinte y cinco oficiales norte americanos para asistir á la entrega de los restos del almirante americano Paul Jones.

PARIS, 3—Anuncian de Meaux que el globo de Mr. Lebaudy llegó allí procedente de Moisson (Seine et Oise) recorriendo un trayecto de cien kilómetros en dos horas y veinte minutos.

Italia

ROMA, 3—En las elecciones municipales, la victoria de los candidatos católicos conservadores se halla asegurada.

RACCONIGI, 3—Han llegado aquí los miembros de la familia real italiana. Ello dió lugar á que la poblacion les hiciera un entusiasta recibimiento.

ROMA, 3 —El rey Victor Manuel donó cinco mil liras para socorrer á los perjudicados por el último temporal que azotó la region de Cagliari.

ROMA, 3 —Continúa el calor sofocante.

ROMA, 3 —Se incendió hoy un depósito de automóviles establecido en la Via Minghetta, propagándose y destruyendo las oficinas del consulado de Rumania, resultando dos muertos.

LIORNA, 3 —En las elecciones comunales verificadas aquí, triunfó el Partido Constitucional.

NAPOLES, 3 —El duque de Aosta obsequió á la oficialidad que compone su nuevo estado mayor, con una comida militar en Capo di Monte.

ROMA, 3 —Informan de Como que un pavoroso incendio destruyó en Varano la hilandería y tintorería de propiedad de los señores Pascual Perghi y hermanos.

Los perjuicios sufridos ascienden á 150 mil liras.

MESSINA, 3 —En la audiencia de hoy del proceso Ercolessi, el fiscal sostuvo la culpabilidad del acusado.

FLORENCIA, 3 —Anuncian de Reggello que se inauguró allí un busto del patriota toscano Guerri.

ROMA, 3 —Comunicaciones recibidas de Como anuncian que un violento temporal devastó el campamento del 65 regimiento de infantería ubicado en Cavirato.

El pedrusco caido hirió á muchos soldados.

España

SAN SEBASTIAN, 3—Reina gran animacion con motivo de la realizacion de regatas internacionales. Son esperados dos buques de guerra holandeses, dos españoles y otros extranjeros, los que tambien tomarán parte en ella.

Inglaterra

LONDRES, 3—Comunicaciones recien recibidas anuncian que el crucero ruso Rion fondeó en Aden con 610 personas del navío francés Chodoc, naufragado á la altura de Guardafui.

Marruecos

PARIS, 3—«Le Petit Parisien» publica las condiciones [illegible] acuerdo franco-aleman. Se hallan divididas en cinco artículos.

Ambas potencias, segun ese convenio, se comprometen á salvaguardar la integridad del Imperio de Marruecos, la soberanía del Sultan [illegible]. Se respetarán todos los tratados y convenios [illegible] entre Marruecos y las potencias.

[illegible] á los tratados franco-ingles y franco-español relativos á ese territorio [illegible] del [illegible] con motivo de la [illegible] con Marruecos.

[illegible] de Madrid insertan un [illegible] que confirma dicho acuerdo.

Bélgica

BRUSELAS, 3—Comunican de Amsterdam que los [illegible] la dimision del gabinete holandés.

Méjico

MEJICO, 3—Un violento huracan se desencadenó sobre la region de Guanajuato, originando la consiguiente inundacion, en la que resultaron centenares de ahogados. Los daños materiales son enormes.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 3—El pacto celebrado entre los balmacedistas y conservadores, ratificado por las juntas directivas de [illegible] partidos, se firmará hoy. [illegible] ambas fuerzas para las elecciones [illegible] 1906.

—Se dice que el presidente de la República, señor German Riesco, organizará un gabinete compuesto de conservadores y balmacedistas.

—El Poder Ejecutivo presentará al Congreso un proyecto de ley declarando de utilidad pública los terrenos necesarios para la construccion del ferrocarril de Tacna á La Paz.

Madrugando

Es, sin duda, muy temprano todavía para hablar de la futura eleccion presidencial; pero como esta no deja de ser el resultado de una sorpresa, y como los diarios tienen por principal objeto reflejar lo que piensa y dice el público, vamos á reseñar los temas que á diario se discuten en los centros de reunion y en los corrillos políticos con relacion á aquel problema.

Desde luego, en lo que coinciden todas las opiniones, es en que será electo aquel candidato que cuente con el apoyo ó la voluntad ó la simpatía—no discutamos palabras—del presidente de la República.

No se deduce de esto que se considere que el señor Batlle se encuentra en condiciones de imponer su voluntad omnímoda al Cuerpo Legislativo para que vote al ciudadano que á él se le ocurra, sea este quien fuere.

La fórmula que parece expresar mejor el alcance que, para el caso, tendrá la influencia presidencial es la siguiente: Ni las cámaras elegirán un presidente que repugne al señor Batlle, ni este podrá imponerles á aquellas un candidato que no sea de su agrado.

Queda como se vé subsistente la influencia presidencial, acordándole gran importancia; pero no un poder incontrastable.

Para pensar así, los políticos mas duchos en estos achaques, se fundan en la influencia personal que tiene el señor Batlle sobre la mayoría de los miembros de la asamblea.

Como amigos y como colaboradores de su política le acompañarán hasta el fin y votarán al candidato que les indique, pero siempre que esta designacion no importe un desatino.

Respecto de cual será el ciudadano en quien recaerá la designacion presidencial, nadie lo sabe todavía y á penas existen algunos madrugadores que se empeñan en convencer á todo el mundo que el futuro presidente será el doctor Williman, el doctor Campisteguy ó el ingeniero Serrato.

Estos, como todo el mundo lo sabe, son los candidatos á la futura presidencia que suenan hasta ahora. Si alguno ingénuo se dirigiera á ellos para preguntarles si son ciertas las voces que corren, suscitaría en los aludidos una exclamacion de sorpresa, una risa burlona ó una negativa de que hayan soñado siquiera con tal candidatura!

Sin embargo, no cabe duda que los tres aspiran, siquiera sea muy vagamente por ahora, á echar la banda presidencial.

¿Será uno de esos tres ciudadanos á quien el señor Batlle prefiera como sucesor?

Segun las mas autorizadas versiones ó tiene el presidente un extraordinario don de disimulo ó su candidato no es ninguno de los nombrados.

Por este lado, pues, nada se puede pesquisar que despeje la incógnita.

Algo podría entreverse, estudiando la manera como se expresan y se conducen los miembros del Cuerpo Legislativo respecto de los tres candidatos nombrados; pero allí tambien existe una reserva que concuerda con la del presidente. Nadie quiere comprometerse hasta que se destape el ungido. Sin embargo, en la Cámara de diputados se conocen siquiera las simpatías con que cuenta esta ó aquella candidatura. Ello no pasará de amores platónicos pero lo cierto es que hay un grupo de willimanistas y otro de serratistas, figurando entre los que forman el primero varios amigos singularmente adictos al señor Batlle, lo que hace suponer á algunos que esos ya están en el secreto. Grupo campisteguista no hay, lo que fácilmente se explica si se tiene en cuenta que el presidente del Senado pone gran empeño en destruir las versiones que le hacen aparecer como candidato.

Queda el lector en libertad de apreciar si el doctor Campisteguy procede así por tacto político ó porque realmente no aspira á la futura presidencia.

Y el público ¿que dice?

El público es un compuesto de agrupaciones heterogéneas, solicitadas por pasiones, intereses é ideales muy distintos, muy contradictorios para que pueda saberse que es lo que opina la mayoría.

No diremos, pues, á cual de los candidatos aludidos se inclina la opinion porque no lo sabemos.

En realidad, la investigacion en tal sentido es prematura. El pueblo hasta ahora se contenta con curiosear, con recoger datos en que basar sus cálculos de probabilidades. Unos comprueban que el doctor Williman cuenta con simpatías en el elemento jóven del partido colorado, que su posicion de ministro de gobierno es una buena plataforma para hacer trabajos electorales, y que, dada su falta de capital político, al señor Batlle le convendría como sucesor y continuador de su obra.

Otros verifican que la candidatura Serrato es la preferida en las clases conservadoras, en el comercio, y dicen que si es una ventaja para el doctor Williman no tener influencia política, en mejor situacion está todavía á ese respecto el ministro de Hacienda. Otros, por fin, dicen que el candidato del partido colorado es el doctor Campisteguy, y que, por lo tanto, á él le corresponderá el triunfo, teniendo mas capital propio, mas destreza política y mas energía que sus dos rivales juntos.

¿Quién estará en lo cierto?

No hay peligro de que al reseñar los madrugones ágenos nos contagie la manía de hacer profecías. No hay base sería para hacer cálculos, y quizás lo mas discreto sea pensar... lo que pensamos y no decimos.

De todos modos, lo que desde luego puede asegurarse es que la transmision del mando se hará con completo órden y que si llegara á la presidencia cualquiera de los candidatos que se nombran, el país no tendría por qué negarle su concurso, sobre todo si iniciara una política amplia, progresista, realmente nacional, que hiciera olvidar los agravios y recelos de una época de lucha.

DEL SR. CONSTANCIO C. VIGIL

ALGUNAS CONSECUENCIAS

Hay que ir derechamente hacia el imperio de los sentimientos elevados sobre las malas pasiones. Muy poco adelantaremos mientras no se difunda entre los ciudadanos la verdad de que no les separan diferencias específicas; es respeto mútuo, la generosidad para los errores, la equidad para las culpas; mientras no poseamos [illegible] sentido [illegible] de ver y oir, la sociedad superiores—adel vínculo fraternal, que liga estrechamente á todos los hombres y mucho más aun á los de un mismo pueblo. Y como yo creo que nuestras funestísimas pasiones nos arraigan en la ignorancia de los mas, por arte de la mala fe de los menos, cabe en mi propósito analizar las causas madres de nuestro mal grado de sarrollo económico y moral.

Conseguir que se alejen las furias de las enseñas y de los hombres, y que las inteligencias se dirijan á la contemplacion de los hechos topográficos, étnicos y hereditarios, para buscarles remedio, sería avanzar de manera positiva en el camino de la regeneracion.

En el artículo anterior expuse una serie de causas que, sin ninguna duda, son las que mayormente han retardado nuestro progreso.

Antes de pasar más adelante, señalaré algunas consecuencias de las mucias que surgen como obligados corolarios de la complexion nacional.

Una tendencia irresistible nos lleva á la despreocupacion del adelanto material y de los beneficios económicos y nos hace anteponer á todo ciertos conceptos, que solicitan por entero nuestras facultades. Así es que el culto por la libertad, el derecho, el sufragio, la justicia—reviste caracteres pasionales. Se desprecian como menos importantes y menos dignos, la educacion, el trabajo, el bienestar material, el desenvolvimiento de la industria. — Pero, ¿qué culto es ese por la libertad, el derecho, etc., que no coincide con la educacion y con el trabajo? Nuestro culto consiste en la vana repeticion de aquellas palabras. Amamos las palabras, en forma abstracta y platónica: no buscamos jamas por medios eficaces el reinado de las ideas que ellas encarnan. Sin educacion, ni las comprende con claridad el pueblo. Sin bienestar material, la educacion y todo lo que ella da, son simples aspiraciones de futuro. ¿Qué queda, pues, de todo lo que se propala por los clubs y ante los cantos electores?—Lo que queda de los «paseos» de Penados para curar una lesion orgánica: un sugestivo crizamiento en la epidermis. Nuestros numerosos Penados políticos hacen menos por el sufragio y la justicia que lo que hacen el modesto maestro de escuela y el más humilde de los artesanos.

Se agrega al aculto fanático de las palabras, la derivacion anormal de las energías. Pueblo vigorosísimo, dotado de una vitalidad de la que hay pocos ejemplos, su actividad ha sido y es insignificante en relacion á su poder. Júzguese al uruguayo por lo que hace y puede en el extranjero, donde su intelecto, su entereza moral, sus brios pujantes le abren paso y le llevan á los primeros puestos en el comercio y las industrias, en las letras y las artes.

En nuestro ambiente, enrarecido por luchas canibalescas, ese selecto tipo parece otro; se enerva, vive una vida artificial é inquieta. Siente la necesidad del cambio, de las emociones fuertes, de esas grandes sacudidas que dan aplicacion á enorme suma de energías en un mínimum de tiempo.—Las guerras, el prurito de la aventura, la febrilidad enfermiza de la opinion, el descontento incurable, todo eso sería imposible, á falta de otras causas, por un exceso de energías que no halla empleo en el sistema actual de nuestra vida.

La manía politiquera está asombrosamente difundida. Contagia á las mujeres y á los pequeñitos. En los bancos de la escuela se discuten banderías. Las damas en sus dias de recibo libran batallas campales por el caudillo y la enseña. La prensa refleja bien tal estado social: Los más de los diarios salen atiborrados de discusiones de partido y de pequeños debates. Poco consagran á la agran políticas. Con las palabras gastadas sobre la carnicería de Tupambaé, ¡cuántos sanos consejos de educacion y trabajo podrían haberse inculcado!

Sólo la accion violenta se repite eficaz, por la inmensa mayoría, y se relega por inútil toda la obra lenta, tranquila, purificadora, esencialmente democrática.

Hombres superiores al nivel vulgar han alentado esa desviacion de las actividades, correspondiéndoles complicidad en esos bárbaros «axiomas» que hacen confiar más en la guerra que en la paz, más en el militarismo que en la escuela.

Considerando, por último, la lentitud en la evolucion, hallaremos los medios los cuales han logrado apresurarla otros países sudamericanos. Resalta la incorporacion de enormes masas migratorias, cuyo coeficiente supera ó iguala al nativo y cambia casi de un golpe el tipo general del habitante. Se produce entonces una rapidísima fusion de nacionalidades; el carácter nacional se modifica de manera profunda, hasta el ambiente es otro.

Las circunstancias que favorecen y contrarian la inmigracion son bien conocidas. No sólo se ha detenido en el Uruguay la corriente europea sino que se produce el fenómeno contrario: la emigracion. Es presumible que la reaccion no tardará en venir, pero [illegible] esta el hecho, que [illegible] elocuente y desdoroso [illegible] país soberanamente bello [illegible] que derrama [illegible] salud y la alegría [illegible] colmo de oro para la [illegible] nuestra.

CONSTANCIO C. VIGIL

El archivo del doctor Lamas

Reunion en el Ateneo

Se reune esta noche en el Ateneo la misma que se constituyó [illegible] adquirir para el Estado el archivo [illegible] necio al [illegible] don Andrés Lamas [illegible] herederos, por intermedio del doctor [illegible], han hecho conocer las bases [illegible] ellos, servirían para llevar [illegible] indicada idea.

La cuestion del doctor Lamas [illegible] todos los documentos del archivo [illegible] los referentes á nuestro país y [illegible] leccion de diarios y revistas [illegible] $ 10.000 de nuestra moneda, pagaderos parte al contado y la restante en [illegible] lidades ó anualidades. El monto de [illegible] se pagará al contado y [illegible] lidades ó anualidades, será [illegible] la comision aquí [illegible] para comprar el archivo.

Por todo el archivo, biblioteca, monetario, coleccion de diarios, etc., pide la sucesion Lamas $ 20.000 de nuestra moneda, pagaderos tambien una parte al contado y el resto á los plazos, que indicará la comision.

Creemos que sobre las bases indicadas no será difícil que se pueda adquirir al menos los documentos del archivo y la coleccion de diarios y revistas.

He aquí, ahora, la invitacion que se nos envía para la reunion de esta noche:

«Se invita á los doctores Luis Melian Lafinur, Eduardo Acevedo, Carlos María de Pena, Joaquin de Salterain, Luis Alberto de Herrera, Julian Quintana, Don [illegible] Arena y á los señores José Enrique Rodó, Pedro Manini Ríos, Julio María Sosa, Pablo Blanco Acevedo, Luis Carve, Benjamin Fernandez y Medina y Ramon Cardozo que constituyen la comision encargada de adquirir para el Estado el archivo del doctor don Andrés Lamas, para la reunion que tendrá lugar hoy martes 4 de corriente á las 8 1/2 p. m., en el Ateneo, con el fin de dar cuenta de los trabajos [illegible].—Montevideo, Julio 4 de 1905. — El secretario.»

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

De acuerdo con lo resuelto en la sesion del sábado, la Cámara se reunió ayer para ocuparse de los asuntos de interés general. Presidía el doctor Rodriguez y asistian 43 diputados. Despues de aprobado el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General destina á V. H. el mensaje del P. E. adjuntando una peticion de los vecinos de la Villa del Cerro en la que solicitan que no se exima á la empresa del Tranvía del Paso del Molino y Cerro de electrificar el ramal que se dirige á ese punto. (Téngase presente).

—La Comision de Asuntos Constitucionales informa nuevamente la cuestion relativa á la admision de peticiones presentadas por particulares en sesiones extraordinarias. (Repártase).

Identidad de los peticionarios

El señor Cortinas presentó y fundó un proyecto estableciendo que los peticionarios ante el Cuerpo Legislativo deben acreditar su identidad y estado civil mediante la presentacion de documentos y demás requisitos que en él se enumeran.

Fué destinado á la Comision de Asuntos Constitucionales.

Traccion eléctrica

El primer asunto de la órden del dia era el relativo á la concesion solicitada por la empresa del Paso del Molino y Cerro para adoptar la traccion eléctrica.

Fué aprobado en general el proyecto de la Comision de Fomento y tratado en la misma sesion en particular por mocion del señor Manini Ríos.

Sin observacion se votaron los artículos 1.o á 7 inclusive.

Al discutirse el artículo 8.o, que fija la tarifa á regir hasta la 1 a. m., el señor Brito propuso una modificacion haciendo comparaciones entre los precios y recorrido de las demas líneas y la del Paso del Molino. De esa demostracion resultaba que esta última saldría favorecida en caso de prevalecer la tarifa aconsejada por la Comision informante. En consecuencia, propuso que en vez de los 4 centésimos á cobrarse desde cualquier punto de la ciudad hasta la Estacion Arroyo Seco y Playa Ramirez, se estableciera el mismo precio hasta el Boulevard General Artigas y Agraciada.

El doctor Cabral, miembro informante, manifestó que habia hablado con el representante de la empresa y que éste aceptaba la modificacion, debiendo regir el precio de 0.04 hasta el punto conocido por Santiñaque.

El inciso 1.o del artículo 8.o fué aprobado en esta forma: Desde cualquier punto de la ciudad hasta la calle 2.a Rivera (Santiñaque) y Agraciada, playa Ramirez y viceversa, $ 0.04.

El doctor Fleurquin hizo mocion para que, desde la calle Dársena hasta el Prado y Paso del Molino, se cobrara 6 centésimos, modificándola el señor Brito en el sentido de que ese precio rija desde las calles Miguelete y Rondeau hasta el Paso del Molino, Camino Castro y Prado. Fué aprobada en esa forma.

A su vez, el doctor Carvallo Lere na propuso que en el ramal al Cerro rigiera la tarifa de 0.06 propuesta por la Comision, en esta forma:

Desde el Paso del Molino á Pantanoso, 0.04.

Desde el Paso Molino á la villa del Cerro y vice-versa, $ 0.06.

Sin modificacion se aprobaron los artículos 9 y 10. Al discutirse el 11, se leyó el mensaje del P. E. adjuntando una solicitud presentada á la Junta por los vecinos de la villa del Cerro, pidiendo que se impusiera á la empresa la obligacion de electrificar ese ramal.

El Poder Ejecutivo se adhería al pedido, haciendo notar que las ventajas de la traccion eléctrica eran mayores para los pueblos de los alrededores de la ciudad, á cuyo fomento contribuia ese medio rápido de transporte.

Como la empresa, que se había resistido á electrificar la línea al Cerro, accedió á último momento, el doctor Areco propuso un artículo sustitutivo estableciendo que ese ramal debía ser librado al servicio público dentro de los 3 años siguientes á la escrituracion de la concesion. Ese artículo no llegó á votarse por haber propuesto otro el doctor Arena, que fué modificado por el señor Canessa y aceptado por la Comision, siendo sancionado en la siguiente forma:

[illegible]

—Se entró á [illegible] la órden del dia con la [illegible] tender á [illegible] á la Cámara [illegible] el proyecto de [illegible].

[illegible] En discusion general fué aprobado el proyecto [illegible] á un impuesto [illegible] para la [illegible] de automóviles.

En la discusion particular el doctor Espalter, que había fundado disorde el informe de la Comision de Hacienda, dió las razones de [illegible] la tarifa. Manifestó que era conveniente hacer una rebaja, pero que no era que los [illegible] medios que ella traería al país, de inmediato, compensarían la franquicia exagerada que se acordaba á los introductores de automóviles, quedando á estos con las máquinas agrícolas é instrumentos de labranza.

A su juicio, el impuesto debía fijarse en 10 por ciento para el primer año y los siguientes.

El doctor Castro defendió el informe de la Comision, haciendo notar que la divergencia de esta con el doctor Espalter no valía la pena de ser largamente discutida.

Dado el punto por discutido, se votó el proyecto que fija en cinco por ciento el impuesto y fué aprobado quedando definitivamente sancionado.

—En segunda discusion general y particular fué aprobado el proyecto de la Cámara de Representantes que otorga al señor Carlos María de Santiago una pension de 500 pesos anuales para perfeccionar en Europa sus estudios de pintura, durante el término de tres años.

—Fué aprobado el proyecto de resolucion recaido en la peticion del general don Simon Martinez, por el que se solicita del P. E. la remision del expediente iniciado ante los Tribunales Militares por aquel militar, reclamando el abono de haberes devengados.

—Tambien fué aprobado el proyecto recaido en la solicitud de la sucesion Robillard, sobre pago de un crédito contra el Estado.

—En primera discusion general y particular se sancionó el proyecto de la Cámara de Representantes que acuerda pension á la señora viuda é hijos menores del extinto agrimensor Alfredo Penco y Sanz.

—Igualmente fué aprobado en primera discusion el proyecto que concede varios años de servicios al señor Juan Villalonga, al solo efecto de la jubilacion.

—Por último se sancionó en primera discusion el proyecto de ley que faculta á las Juntas Económico-Administrativas de los departamentos de Salto y Paysandú, para declarar obligatorio el adoquinado en sus respectivas capitales.

Habiéndose agotado con este asunto la órden del dia, se levantó la sesion.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del proyecto de Patentes de Rodados para 1905-1906 y de los recaidos en las solicitudes de las señoras María A. Cuadra, Virginia Grané, Honorata Gonzalez, Margarita Perez de Ortiz, Luisa F. de Anaya, Generosa Lois, Dolores Ponce, Elisa de Molina, Juana Mancini, Carolina V. de Camps, Dionisia Viera y Dolores Pou y Vazquez.

Discusion particular del proyecto de presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

CÁMARA DE SENADORES

[illegible]

TRACCION ELÉCTRICA

LA EMPRESA DEL PASO DEL MOLINO

La Cámara de Representantes abordó ayer la discusion del proyecto que fija las bases con arreglo á las cuales se concede á la empresa del Paso del Molino y Cerro para transformar la actual traccion de sus líneas, por la eléctrica.

En una sola sesion el proyecto fué discutido y aprobado, lo que demuestra que las opiniones estaban hechas de antemano y que ninguna objecion fundamental podía provocar un asunto que había sido ya objeto de meditadas deliberaciones, en el seno de la Junta y de la Comision de Fomento de la Cámara, la que en esta cuestion, como en muchas otras de la misma importancia, ha sabido conciliar con discretas soluciones previsoras, el interés público con el de los particulares.

El doctor Angel Floro Costa, que había pedido la postergacion del debate, á fin de combatir el proyecto, no concurrió á la sesion, no produciéndose, tampoco, la impugnacion que, segun parecía deducirse de su actitud en la sesion del sábado, haría el doctor Gregorio L. Rodriguez.

Es de felicitarse que así haya sucedido, pues una demora en la sancion de este asunto afectaría á la vez que los intereses de la empresa, los del municipio y de la poblacion, que de largo tiempo atras aspira á ver realizado de una vez el progreso, por tanto tiempo retardado, de la traccion eléctrica.

Como lo hizo notar el Sr. Manini Ríos, el abogado de la Junta en el pleito seguido por ésta con la empresa, calificada de triunfo la transaccion á que se arribó con ella despues de perdido el litigio en primera instancia y la Cámara ha obtenido otro triunfo al conseguir la adhesion de la empresa á diversas modificaciones de las bases de la transaccion, todas las cuales vienen á beneficiar al público.

La empresa del Paso del Molino se había negado obstinadamente á electrificar el ramal al Cerro, primero ante la Junta y ante [illegible]

DOS MENSAJES DEL EJECUTIVO

LA SUSPENSION DE LA PENA DE MUERTE

Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — A la Honorable Asamblea General. — El P. E. os propone la sancion del proyecto de ley adjunto en que se suprime la pena de muerte.

Esta pena, que, en su ejecucion tiene que conformar la dia mas en el alma [illegible] de las penitenciarias [illegible] sentimiento público [illegible] es de imponerse como [illegible] conveniencia forzosa de las teorías [illegible] la naturaleza y el fin de la pena sostenida por los tratadistas del Derecho Penal y, al contrario, se halla en pugna con las mas generosas y avanzadas.

Es verdad que para ciertos autores la pena es un castigo, una expiacion que se sufre aquí en la tierra, como merecida consecuencia del pecado [illegible] recibir en el cielo [illegible] mayor su eficacia cuanto mas grande es el suplicio que importa. Pero la ley positiva no puede tener por objeto el arreglo de los asuntos religiosos, sino el bien comun, y no se podrían imponer penas mas ó menos terribles por razones teológicas.

Si el criminal constituye un peligro para la sociedad, y si ha demostrado por sus actos la perturbacion de sus ideas y sentimientos, las medidas mas adecuadas que á su respecto puedan adoptarse, serán evidentemente aquellas que mejor protejan á la sociedad contra sus ataques, y que, á el mismo, como individuo de la colectividad, le sean mas benéficas.

La teoría que hace consistir el fin de la pena en el escarmiento del delincuente y en la intimidacion de los que pudieran sentirse inclinados á seguir su ejemplo, ó simplemente á cometer actos análogos, tiende á garantir á la sociedad, pero es deficiente en cuanto niega toda consideracion al individuo á quien, desde el momento en que ha cometido el delito, no reputa como hombre, sino como medio de que el Estado puede servirse para inducir á respetar las leyes á los que estén inclinados á sublevarse contra ellas. Esta teoría hace evidente su incoherencia y se condena á sí misma al detenerse en la muerte, pues debería lógicamente agregar á esta, bien estudiados martirios que reforzaran el escarmiento y la intimidacion.

No merecen, pues, sería considerar sino las doctrinas mas racionales que hacen consentir la pena en el conjunto de providencias que es necesario adoptar para impedir que el delincuente, cuyo vicio moral é intelectual se ha puesto en descubierto, quede en condiciones de poder volver á agredir á la sociedad. Esta tiene el derecho y el deber de defenderse, de conservarse, en su conjunto y en cada uno de sus miembros, y las medidas que adopte para realizar tal fin pueden ir desde los medios educativos y correccionales, hasta la pena de muerte, cuando la existencia de éste sea incompatible con la suya. Pero, por lo mismo, la pena de muerte no será legítima sino cuando sea absolutamente necesaria.

Una sociedad pobre, embrionaria, desprovista de cárceles apropiadas y de la organizacion civil ó militar adecuada para la vigilancia de los delincuentes, podrá recurrir legítimamente á las ejecuciones capitales, único medio efectivo á su alcance de ponerse á cubierto de los ataques de estos.

Las sociedades mas avanzadas reparten tambien la muerte por las bocas de sus fusiles y cañones cuando tienen que repeler una agresion del exterior ó sostener el órden amenazado dentro de las fronteras, por asonadas ó otros movimientos subversivos, y esas ejecuciones en masa se legitiman por la imperiosa y suprema razon de la conservacion social.

Pero restablecido el órden, la calma; provista de todos sus abundantes medios de defensa, ninguna sociedad civilizada tiene necesidad de suprimir al delincuente para ponerse á cubierto de sus ataques. Las cárceles ofrecen suficientes seguros de donde le es el recluido imposible [illegible] Y en [illegible] [illegible] de criminalidad incorregible.

Ni aun en el caso de la incorregibilidad cuando se [illegible] la pena de muerte un exceso de defensa.

Ni siquiera podría dicerse la inconveniencia de hacer [illegible] para contener á otros [illegible] inútiles á la sociedad. El [illegible] en la organizacion de las cárceles [illegible] para que el criminal [illegible] por medio de su trabajo á [illegible] su sostenimiento y hasta [illegible] para ofrecer indemnizaciones á las personas [illegible] por sus actos delictuosos.

En cuanto [illegible] á la confeccion de las ejecuciones [illegible] lejos de buscar estímulo [illegible] las horribles [illegible] todas las repulsiones [illegible] el ahorcado [illegible] su instinto [illegible] la naturaleza y [illegible] la víctima elegida la idea del delito, oscurecida en la conciencia del criminal, donde no alcanza ya la accion de la autoridad, donde el temor á la pena [illegible] impedido por la ceguera de que [illegible] delito quedará impune, nada hay para impedir el crimen la terrible emocion que nos produce el derramamiento de la sangre ó la muerte de un hombre,—Agente principal de la conservacion social, mas eficaz que cualquiera otro de los que se emplean en su defensa, vela siempre ese sentimiento en el que está propenso al delito, se opone con tenacidad á su intento, lo somete á terribles vacilaciones y no le cede el paso sino despues de una lucha que es siempre violenta y dolorosa.

La pena de muerte conspira contra ese sentimiento protector y tiende á debilitarlo y extinguirlo. El prolongado suplicio á que es sometido el reo, la frialdad reflexiva con que se le enjuicia, se le condena y se le ejecuta, no puede menos que familiarizarnos con hechos de esa naturaleza, hacernos cada vez mas insensibles al dolor ajeno y amortiguar el horror que nos produce la supresion de la vida humana por la violencia. El que se habitúe á las ejecuciones capitales y llegue á presenciarlas fria y tranquilamente, podrá estar cierto de no encontrar ya en sí mismo resistencias orgánicas al crímen, si alguna vez la oscuridad de sus ideas morales y sus apetitos sin direccion la empujan hacia él. Las masas populares, á las que generalmente no alcanza el beneficio de una educacion regular, habrán perdido el motivo mas poderoso quizás de su orientacion hacia el bien, cuando alrededor del patíbulo se hayan acostumbrado á contemplar con impasibilidad cruel ó con enfermizo placer, la sangrienta agonía de un semejante...

El P. P. tiene la certidumbre de que estas consideraciones y otras muchas que omiten, debidamente apreciadas por V. H. es inducirán á prestar vuestra aprobacion al proyecto que adjunta. Saluda á V. H.—José Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Proyecto de ley.—El Senado y Cámara de Representantes reunidos en asamblea general, decretan:

Artículo 1.o Queda abolida la pena de muerte que establecen los arts. 22 del Código Penal y 778 del Código Militar.

Art. 2.o En todos los delitos que segun esas leyes corresponda la aplicacion de la pena capital, se impondrá la de penitenciaría por tiempo indeterminado, cuyo mínimum será de treinta años. Antes de ese término, las autoridades civiles ó militares no podrán acordar á los reos el beneficio de la libertad condicional ni el derecho de gracia. (Artículos 93 del Código Penal y 7, 9, 3 del Código Militar).

Art. 3.o Vencida la condena la Alta Corte de Justicia y el Supremo Tribunal Militar, en sus respectivas jurisdicciones, acordarán la libertad condicional ó el derecho de gracia, á los reos, que por su buena conducta, durante la última mitad de la pena, lo merecieran.

En ningun caso la pena puede extenderse mas allá del término de cuarenta años, ni á los jueces les está permitido imponerla en la sentencia por un plazo mayor de treinta.

Art. 4.o La pena de penitenciaría sustituirá á la de presidio, sancionada por el Código Militar, en los mismos efectos que esa ley atribuye expresamente á ese castigo (art. 780).

Art. 5.o Quedan derogadas todas las disposiciones del Código Penal y Militar que se opongan á la presente ley.

Art. 6.o Comuníquese, etc.—Claudio Williman.

EL CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —A la Honorable Asamblea General. —La empresa que tiene á su cargo la gestion de contraste y verificacion de pesas y medidas ha compelido por medio de avisos á los agricultores en general, del departamento de Canelones, al cumplimiento de la ley de 2 de Octubre de 1894, que hizo obligatorio el sistema métrico decimal, para lo cual tendrían que proveerse de las balanzas ó medidas contrastadas para sus transacciones.

Con ese motivo un número importante de labradores hizo al P. E., por intermedio de la Junta E. Administrativa del departamento, una representacion exponiendo las razones que tienen para ser relevados de esa exigencia; entre otras, la de que siendo la legislacion tributaria de la República, esencialmente liberal y protectora respecto de la agricultura, en todas sus manifestaciones, no es posible concebir que sea sometida al oneroso costo de los aparatos necesarios para sus transacciones, á los efectos de su contraste y verificacion.

Por su parte el P. E. teniendo en vista esas razones, así como tambien la divergencia de opiniones del Ministerio fiscal y sin olvidar que las prescripciones expresas y aun las generalidades de la ley citada de 2 de Octubre de 1894, obligan sin excepcion á todos los habitantes en sus actividades mercantiles y productoras á usar exclusivamente el sistema métrico decimal, ha creido que la resolucion de este asunto, es del exclusivo resorte del H. Cuerpo Legislativo.

En vista de esa circunstancia, pues, el P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. acompañándole los antecedentes relativos á este incidente á fin de que os digneis darle solucion justa y equitativa por medio de una ley interpretativa de carácter general, en que por un lado se tenga en cuenta la situacion de los labradores pobres, que venden sus pequeñas cosechas en condiciones tan precarias que su producto no les permite munirse de los aparatos [illegible] costosos del sistema decimal, para ponerse en las condiciones de la ley; y contemplando por otra parte los derechos de que pueda estar asistida la empresa que tiene á su cargo el servicio de contrastes y verificacion de pesas y medidas.

Aprovecha el P. E. la oportunidad para reiterar á V. H. su distinguida consideracion. —José Batlle y Ordoñez. —José Serrato.

LA PESCA DE LOBOS

EL PAYLEBOT «EMMA»

Se encuentra en esta capital el señor Mauricio Brown, armador del paylebot chileno Emma, que, como es sabido, fué aprehendido por nuestras autoridades marítimas en circunstancias que los tripulantes del citado buque efectuaban la pesca clandestina de lobos.

La venida del señor Brown responde á la defensa del buque y sus tripulantes, que ha confiado al doctor Carlos Ferrés.

Tanto el abogado como el señor Brown, manifestaron que este asunto quedará pronto solucionado.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Caja Nacional de Ahorros

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes se reunió ayer con asistencia de los directores del Banco de la República, señores Juan Carlos Blanco y Antonio Barreiro y Ramos.

Se cambiaron ideas respecto al proyecto de que es autor el diputado Tera y por el cual se crea una caja nacional de ahorros sobre la base del actual Monte de Piedad.

La Comision se reunirá en breve para continuar en estos dias el estudio de este asunto.

Solicitudes de pension

La Comision de Peticiones ha resuelto aconsejar la sancion del proyecto de decreto remitido por el Senado, que eleva á la suma de 1.200 pesos anuales la pension que actualmente goza la señorita María Josefa Artigas, bisnieta del general don José Gervasio Artigas.

—La misma aconseja la sancion de un proyecto análogo que concede por gracia especial á doña Teresa M. de Vera y á su hija menor María Teresa Vera, una pension alimenticia de 450 pesos anuales.

ASOCIACION JURÍDICA

REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA

En el local del Ateneo se reunió anoche la comision directiva de la Asociacion Jurídica bajo la presidencia del doctor Victoriano M. Martinez y con asistencia de los doctores Velazco, Arcos Ferrand, Freitas y Salazco, actuando como secretario este último.

Fué aprobado el formulario para la circular que se pasará á los miembros de la magistratura y del foro nacional, solicitándoles su concurso. Se adoptaron tambien diversas medidas tendentes á dar á la asociacion el impulso necesario para que puedan llenar cumplidamente sus fines, inaugurando un período de actividad y progreso.

Embellecimiento de la ciudad

VISITA DE MR THAYS

El arquitecto paisajista francés, Mr. Thays, que ha venido, como se sabe, á Montevideo con el propósito de confeccionar proyectos para la ornamentacion de la plaza Independencia, Parque Urbano, etc., visitó ayer tarde el Prado en compañía del director de Parques y Jardines, señor Sanguinetti.

Mr. Thays tomó apuntes de ese paseo, lo mismo que en la visita que hizo al Parque Urbano y plaza Independencia, que le servirán para confeccionar sus proyectos sobre mejoramiento de aquellos sitios de recreo.

El arquitecto referido partió ayer mismo para la vecina orilla y segun se nos informa, enviará en breve á la Junta los planos relativos á la ornamentacion de la plaza Independencia.

La instalacion de quioscos

ACEPTACION DE UNA PROPUESTA

Con sujecion á las salvedades y modificaciones espuestas en el informe de la Direccion de Parques y Jardines, ha sido aceptada por la Junta la propuesta que formularon los señores Clouzet y Deprys para la instalacion de quioscos en las plazas y plazuelas de la ciudad y destinadas á venta de periódicos, cigarros, etc.

Se instalarán dos quioscos en las plazas Independencia y Constitucion y uno en las de Cagancha y Treinta y Tres, y plazuelas Silvestre Blanco, Lorenzo Justiniano Perez, José Ellauri y Carlos María Ramirez.

Los quioscos á establecerse serán de un estilo elegante y de acuerdo con el modelo que ha sido presentado á la Junta.

VIDA SOCIAL

Matinees

He aquí, hoy, algunas ideas que pueden servir para hacer las matinees, que podrán mis lectoras modificar segun sus gustos y recursos:

1.o Matinée muy elegante: el cuerpo es de terciopelo capuchino, con faldones dentados cayendo sobre un volante de encajes blancos. Un encaje igual, formando ropaje, acompaña el delantero de seda amarilla ó azul pálido; las manguitos, formando pelerina, tambien dentados, caen sobre las mangas de seda amarilla ó azul pálido muy rizadas. Paños de terciopelo capuchino. En la garganta por bajo el cuello de terciopelo capuchino, la chorrera de abad.

2.o Cuerpo de crespón rosa amarillo de una sola pieza, ceñido al talle por medio de un ancho cinturón de galón dorado bordado con turquesas. Pequeña talegnia torera de terciopelo ó satin azul marino.

Este mismo cuerpo, muy fácil de ejecutar, puede componerse con cualquier color que se case bien con otro, ó con cualquiera tela que siente bien, segun el rostro de cada cual.

3.o Espalda sencilla, francida en el talle, con delanteros rectos de bengalina azul Labrador; los delanteros abiertos sobre una camiseta de muselina blanca francida en el cuello y un cinturon muy ceñido; volante de encajes francido en el hombro, y por detrás en el cuello, cayendo en forma de abertura. Mangas anchas de bengalina con un alto volante de encaje, abullonado á la altura del codo. Adorno de plumas negras.

4.o Como mucho mas sencillo para levantarse de la cama, el Perezoso surah rojo, guarnecido con franela. Adorno de encajes negros. Es muy caliente y elegante. Se pude hacer de cualquier otro color, por ejemplo, de surah heliotropo, botón de oro, quisquilla, azul pálido, guarnecido con encajes negros ó blancos.

He aquí ahora, algunos vestidos para recepciones y five o'clock:

1.o Falda de terciopelo verde mimbre, con un gran delantal de seda blanca ó rosa y aplicaciones de rosas con hojas de terciopelo. El cuerpo de terciopelo verde se abre sobre una camiseta de muselina de seda blanca. Mangas [illegible] con puntillas de rosas. Solo hace falta para este vestido muy sencillo, de [illegible] regular, seis metros de terciopelo y [illegible] de satin de seda lustrada.

2.o Vestido de tafetán de la India color de cáscara de almendra, adornado con un galon de cabujones multicolores, abierto sobre una camiseta de muselina de seda blanca. Galones iguales en los puños, en el cuello y en la cintura.

3.o Vestido de lana amapola guarnecido con terciopelo negro, muy bien para una mujer jóven que sea rubia; su precio es muy módico.

4.o Vestido de paño ó lana verde Nilo falda guarnecida con terciopelo del mismo color, cuerpo con faldones largos, de lana ó terciopelo.

5.o Vestido de lana gris [illegible] Falda de lana, cuerpo de terciopelo abierto sobre una camiseta de seda del mismo color [illegible] la lana [illegible] de seda con un lazo [illegible] de lado.

6.o Vestido muy elegante de paño blanco muy fino, guarnecido con terciopelo tornasol, cinturón de [illegible] jockey de terciopelo negro con galones de oro y volante de encaje.

7.o De lana merdoré fina castaño dorado y terciopelo igual.

8.o Vestido ligero de lana [illegible] guarnecido con [illegible] cuello, puños y cinturón de terciopelo blanco.

Estos trajes de recepcion pueden servir, por lo menos los cuatro, como trajes de visita y mantinées.—Duquesa Laureana.

Viajeros

Llegaron ayer de Canelones, regresando en el dia al mismo punto, la señora Sara C. de San Juan y su señorita hermana D [illegible].

—Son esperados hoy del interior los esposos Berro-Estrazulas.

—Regresó de Buenos Aires el joven Carlos Saavedra.

—Por asuntos comerciales parte hoy para la vecina orilla el señor Antonio A. Diaz.

—En el vapor ingles Gaelic llegó ayer procedente de Europa el señor Carlos María Herrera, acompañado de su esposa la señora Manuela Nebel de Herrera, su pequeño hijo y la señora Carmen Alvarez de Nebel.

Numerosa familias fueron á bordo del paquete con objeto de saludar á los distinguidos viajeros.

—Regresó ayer á Buenos Aires, despues de breve estadía entre nosotros el doctor Fructuoso Coste.

—Se encuentra entre nosotros, procedente de la vecina orilla donde se halla radicado nuestro compatriota el jóven Norberto Cibils Larravide.

—Partio ayer para Buenos Aires donde pasará unos dias el señor Benjamin Fernandez y Medina.

Cambios de residencia

El señor Diego Pons y su familia que se encontraba en su granja de la Estacion «Suarez» han vuelto á ocupar su casa de la calle Florida 116a.

—El señor Carlos J. Shaw y su familia se ha trasladado á la casa calle Rincon núm. 31a.

Enfermos

Anoche se había notado alguna mejoría en el estado de salud del doctor Enrique Estrazulas.

La casa del distinguido enfermo ha sido en estos dias muy concurrida por numerosas personas que se interesan por su salud.

—Ha vuelto á reagravarse la enfermedad que desde hace tiempo aqueja á la señora Sinforiana C. de Ferrer, madre del doctor Arturo Ferrés.

—Sigue siendo muy delicado el estado de salud del señor Nicolás Herrera y Obes.

—Algo mejorada se halla la señora Carlota Reissig de Herrera.

—Guarda cama desde ayer la señora Hortensia G. de De Leon.

—Se encuentra enfermo el doctor Martin Aguirre.

Conciertos

Mañana se efectuará en el Conservatorio Musical Montevideo (Victoria Hall), que dirige el profesor Scarabelli, el séptimo concierto, rigiendo el siguiente interesante programa:

1.o—Sgambati. Tedeum Laudamus (á pedido). Orquesta de arcos y armonium.

Pascade — Berceuse. Tirindelli — Pesquinade, para violin. Profesor Mario Allegri.

Mattei—Romanza, para tenor. Señor Marcelo Turturiello.

Rolzoni —Dolce sogno, romanza sin palabras. (1.a audicion). Orquesta.

Paganini —Le Streghe, para violin. Profesor M. Allegri.

2.a —Schumann —Chant du soir. Bonicioli—Gavota, (1.a audicion) Orquesta.

Munier—Concierto, para mandolino. (Allegro Maestoso Cantabile-Rondó). Señorita Virginia Carfagna.

Grieg—La Mort D'Ase, orquesta.

Eilemberg—Serenade, orquesta.

Beriot—12.a Air Varié, para violin, profesor M. Allegri.

David—Moto Perpetuo, por los 105 violines.

La orquesta bajo la direccion del maestro Scarabelli toman parte las señoritas: Juliana Amézaga, Virginia Bellerín, Judiht Barreiro, Pia Cravotto, María Esther Layerle, Julia Rodriguez, Irene Santini, Aida Silva, Herminia Topolanski, María Luisa Vazquez y los señores Avelino Baños, Pedro Bazzani, N. Ceppone, Santiago Dasso, Constante Diez, Rómulo Fiammengo, Enrique Figari, Mariano Sabat Ercasti.

Al piano y al armonium, el profesor M. Ferrero.

Necrológicas

En Canelones, adonde se había trasladado en compañía de sus hijas para pasar una temporada, dejó de existir ayer, repentinamente, la señora Máxima Travieso de Cabrera. La extinta matrona, cuyo entierro se efectuará en el vecino pueblo del Sauce, era hermana del senador Carlos Travieso y del diputado del mismo apellido y madre política de los doctores Manuel Francisco Silva, juez letrado de Tacuarembó, y Emilio San Juan.

—Penosa impresion ha causado el fallecimiento del señor Juan J. Acosta, apreciable ciudadano que ocupaba hace años una situacion importante en nuestro comercio.

Sus restos fueron conducidos ayer á la última morada, acompañados de numeroso séquito.

—Falleció en Treinta y Tres la señora Dionisia D. de Saenz, madre del doctor Julio M. Saenz.

Homenaje á Pacheco y Obes

LA FIESTA DE ANOCHE

Con una brillantez [illegible] se efectuó anoche en el Teatro Solís la velada [illegible] homenaje á la memoria del general Melchor Pacheco y Obes.

La sala de nuestro primer coliseo presentaba un aspecto imponente, pues la concurrencia era numerosa [illegible] todas las [illegible] políticas y la juventud [illegible].

El teatro estaba adornado [illegible] con profusion de guirnaldas y [illegible] eléctricas. En el escenario, [illegible] el busto del general Pacheco y Obes, rodeado de palmas y laureles.

La comision directiva de la fiesta, compuesta de los señores Carlos Travieso, Héctor Gomez, [illegible] M. Tortorelo, [illegible], Pedro Manini y Ríos [illegible] ocupaba el escenario.

[illegible] el acto [illegible] de [illegible] Reyes, que fué muy aplaudido.

[illegible] el señor Carlos Travieso, inauguró la fiesta pronunciando un breve y elocuente discurso.

Despues que algunas partes musicales anunciadas en el programa fueron desempeñadas, el doctor Samuel Blixen leyó un discurso, que fué premiado [illegible] con una estruendosa ovacion.

El señor Daniel Martinez Vigil en un discurso [illegible] de los rasgos mas salientes de la vida del ilustre personaje á cuya memoria se rendía homenaje en aquel momento.

El señor Leopoldo Lasso de la Vega improvisó sobre el ilustre militar un discurso [illegible] saludado con entusiasmo.

Las otras partes del programa fueron desempeñadas con éxito. El señor Palombo cantó con arte una barcarola [illegible] el señor H. Morte [illegible] toda una fantasía de «Norma» [illegible] Bordoni la «Segunda Rapsodia» [illegible] del programa que [illegible] muy aplaudido.

[illegible] á 5 voces por los señores Pena, Rivas, Rosendo Otero y Carlos Paulos se realizaron con gran éxito.

Clausuró el acto el señor Pedro Manini Ríos con un corto discurso [illegible] la apología del general Pacheco y Obes.

La fiesta concluyó á las 12 de la noche.

LOS CARBONEROS

HUELGA TERMINADA

En reunion efectuada ayer, los carboneros en huelga han decidido volver al trabajo en las condiciones impuestas por los patrones.

La huelga de solidaridad que estalló en Buenos Aires, pues, no ha hecho el efecto que esperaban los obreros.

Hoy volverán al trabajo los obreros mencionados, que hace mes y medio están en paro.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Superior Tribunal de Justicia: Fiscalías de Hacienda, de gobierno, de lo Civil y de Menores ó incapaces; Juzgado N. de Hacienda; id de Instruccion Criminal de 1.o y 2.o turno; id de lo Civil de 1.o, 2.o y 3.o turno, y de Comercio 1.o y 2.o turno; Jefatura de la capital (á cuenta); Depósito de bienes muebles; vencimientos.

Total de estos pagos: $ 25.380.

Contrabando apresado

El inspector de las receptorías Ricardiño señor Carlos Blixen, comunicó ayer telegráficamente al ministerio de Hacienda, haber apresado, en compañía de los guardias Macedo y Ayala, en costa Catalan, un contrabando consistente en 27 rollos tabaco negro y 45 latas dulce guayaba.

LUZ DE ARCO EN LA CALLE AGRACIADA

Resolucion del Consejo de la Luz Eléctrica

Se recordará que el director de alumbrado, señor de la Bandera, se ha venido preocupando de que el alumbrado de la calle Agraciada fuera mejorado notablemente, cambiándose el actual sistema de luz que existe en esa via de tránsito por el de arco voltaico.

La Comision Auxiliar del Paso del Molino que preside el doctor Gregorio L. Rodriguez, inició por su parte, ante la Junta iguales trabajos á fin de que la calle Agraciada se iluminara en la mejor forma.

Pasado el asunto á informe de las reparticiones correspondientes, se ha venido á evidenciar que si no se ha colocado hasta ahora la luz de arco en la mencionada via, se debe á no estar en condiciones de poder efectuar esa mejora el Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica.

Esta manifestacion del Consejo le fué comunicada ayer á la Comision A. del Paso del Molino.

El nombre de un puente

COLON Y MIGUELETE

Señor director: — Se ha publicado en este diario la noticia de haberse dirigido á la Junta E. Administrativa la Comision Auxiliar de Colon, para que se dé nombre oficial al puente sobre el Miguelete, que comunica aquella seccion con la del Paso Mendoza.

Como vecinos de la localidad y en homenaje á la verdad y justicia venimos á constatar los siguientes hechos:

1.o Que no habiendo ninguna comunicacion directa ni camino abierto entre Colon y Miguelete, en 1898 el propietario en ambas secciones doctor don Matías Alonso Criado, abrió un camino y construyó un puente sobre terreno de su propiedad, que cedió al público en beneficio de todo el vecindario y escrituró á la Junta en 1903, como lo acredita la siguiente nota de la corporacion municipal:

Junta E. Administrativa. — Montevideo, Febrero 20 de 1903. — Señor doctor Matías Alonso Criado: — Me complazco en participar á Vd. que en su solicitud referente á la donacion gratuita del puente construido sobre el Arroyo Miguelete uniendo al mismo tiempo dos caminos abrevaderos por terreno de condicion particular, de su propiedad, ha recaido despues de los informes del caso esta resolucion: Junta E. Administrativa. — Montevideo, Febrero 19 de 1903. — Visto lo informado acéptase la donacion á que estas diligencias se refieren. En tal virtud vuelva á la Direccion de Obras Municipales para que cumpla con los demás requisitos necesarios para proceder á la escrituracion, agradeciéndose al doctor Matías Alonso Criado la espontaneidad y el desinterés de su ofrecimiento. — Spangenberg, vice-presidente; R. V. Benzano, secretario general.—Saludo á Vd. con la expresion de mi mas distinguido aprecio. — Carlos Spangenberg, vice-presidente; R. V. Benzano, secretario general.

2.o Construido el puente y abierto el camino de empalme entre dos abrevaderos los vecinos inmediatos en agradecimiento al doctor Alonso Criado, en comision que presidió el doctor don Alejandro Fiol de Perera, colocaron en 1898 el nombre del primero en el puente construido por este sobre terreno particular y de su propiedad, costeando por suscricion la chapa y rótulo puestos en el puente.

Los caminos abrevaderos trazados en 1730, al deslindarse por millas las chacras del Miguelete, no cruzaban este arroyo, ni empalmaban los de la márgen derecha con los de la izquierda. Eran solamente caminos para dar agua á los animales, abrevadero no de tránsito sobre el arroyo. Por esta circunstancia el doctor Alonso Criado [illegible]

[illegible]

Teatros y artistas

Politeama

Los [illegible] están de felicitaciones, pues hoy debuta en el Politeama una compañía [illegible] y siempre aplaudida [illegible] que es una de las que en mas simpatías cuenta en nuestro público. En la variada [illegible] bastante buena [illegible] figuran tiples de muy [illegible], la Pilar García, Elisa Tomás y Leonor Carmonita.

En el elenco [illegible] una porcion de obras nuevas para nuestro público y que han tenido éxito en la Argentina.

El programa de esta noche, en el que figuran [illegible], es el siguiente:

[illegible]

Como se vé, todo [illegible] estrenos, fuera de «Venta en [illegible]» y «venta en popa» [illegible] la zarzuela que consta de [illegible] dos funciones. Lo que constará á temporada muy programas parecidos.

Solís

Esta noche se efectúa en Solís el beneficio del actor Placentini, poniéndose en escena la hermosa comedia de [illegible] «El [illegible]» en la que el beneficiado tiene un papel [illegible].

El espectáculo se [illegible] alemas, [illegible] de Gavotti [illegible], desempeñado por la señorita Brero y los señores Placentini y Serafini.

Casino Oriental

Numeroso público sigue acudiendo á este teatro á aplaudir á la copia Nette-Agrana, á la Volpi y á Pepita Sevilla, artistas que gustan cada vez mas. En la funcion de esta noche regirá un variado programa.

Royal Theatre

El cartel de este teatro anuncia para esta noche dos debuts, el de Pamina y su mono Nathal que ha obtenido un éxito enorme en Buenos Aires y el de la copia Marcomini, ya conocida y muy aplaudida de nuestro público en el mismo teatro.

Para esta misma semana se anuncian otros diez debuts, correspondientes á otras tantas cantantes que son esperadas por el vapor Algeria. De esas nuevas artistas, cuatro son italianas, cuatro francesas y dos españolas.

La empresa del Royal, que hacía hecho gestiones para arrendar un terreno para construir un nuevo teatro, ha resuelto que [illegible] San Felipe, introduciendo [illegible] grandes reformas.

SPORTS

Reunion del 9 de Julio

He aquí las inscripciones para las carreras del 9 de Julio en Maroñas:

Premio Kuroki — 1200 metros—Heraldo, Redentor, Handicapper, Milzo, Estela, Husar, Bonaparte, Petit Caporal.

Premio White — 1400 metros—Fakir, Gladys, Fox, Obelisco, Proclama, Guaycurú, Vendaval, Trabuco, Divisa, Hierro, Chazel, Cacique, Hulano.

Premio Cacique — 1500 metros—Karthoum, Piquet, Aclamacion, Husar, General Oribe, Verdugo, Gloria, Yatay, Ventolina, Globe de Dijon, Fire Fly, Yerba Virgen, Mont-Pelée, Uruguay, Recompensa.

Premio Constitucion — 1600 metros—Lotería, 60 kilos; Proclama, 54; Amina, 51; Caiandria, 51; Niebla, 48; Paja Brava, 48.

Premio Lotería — 2000 metros—La Pichona, Rob, Guaycurú, Padin, Vendaval, Pizaro, Obelisco, Caradon, Cacique, Fox, Karthoum.

Premio Guaycurú — 1300 metros—General Oribe, Solferino, White, Hulano, Hierro, Guaycurú, Ariza, Trabuco, Nativa, Chazel, Ventolina, Vidalita, Perla Fina, Recompensa, Fakir, Uruguay.

El handicap hoy á las 4 p. m. y el forfait mañana á las 4.30.

La plantacion de árboles

Gestion de la Direccion General de Instruccion Pública

La Junta elevó ayer al ministerio de Fomento, informado por la Direccion de Parques y Jardines, un proyecto que le remitió, por intermedio de aquel, la Direccion General de Instruccion Pública y cuyo texto es el siguiente:

«Artículo 1.o Los directores de las escuelas rurales de la República que funcionan en locales de propiedad pública ó privada y que tengan espacio suficiente, plantarán cada año en la estacion oportuna y en torno de la respectiva escuela, un número de 50 árboles florestales. Los expresados directores podrán utilizar el concurso de sus alumnos para estas plantaciones periódicas, aprovechando la ocasion para explicarles la utilidad del árbol, los beneficios que de él se derivan y su influencia civilizadora. Al mismo tiempo, el maestro deberá interesar vivamente la atencion de sus alumnos para que aprendan el procedimiento seguido por él á efecto de imitarlo en sus casas, y les advertirá que oportunamente inspeccionará esos plantíos.

Art. 2.o La Direccion General, con la anticipacion debida, distribuirá por intermedio del depósito de la corporacion y en la misma forma que los útiles y el menaje escolar, los árboles necesarios para estas plantaciones.

Art. 3.o Los maestros cuidarán las plantaciones correspondientes á su escuela y darán cuenta justificada á los respectivos inspectores, del número de árboles que se destruyan y de las causas de su destruccion, debiendo dichos inspectores consignar en su informe anual cuál ó cuales son los maestros que mas se han distinguido en el cumplimiento de esta resolucion.

4.o A [illegible] se tratará [illegible]

[illegible]

Los [illegible] de Parques y Jardines [illegible] Acosta, Nogueira, [illegible] Abreu [illegible], 1.000 paraísos y [illegible] morales.

Agricultura y Ganadería

Dos mudas á la [illegible] de Fiestas del [illegible] de Minas ha remitido el Departamento N. de Agronomía [illegible] plantas.

A la [illegible] de Trinidad (Flores) remitió 200 plantas [illegible] fresnos.

VIVEROS DE MALDONADO

En la ciudad de Maldonado, segun se comunicaron en el Departamento N. de Agronomía, existe desde hace algunos años un notable criadero de plantas, establecido en la misma forma aunque no tan rico como el vivero del Prado en la capital.

Es el único departamento de la República que ha secundado con gran aprovechamiento la iniciativa de la capital.

Faltan algunos árboles especiales, pero en cambio existe un monte notable por su extension de mas de veinte hectáreas, en donde abundan plátanos, fresnos, robles, tamarix, variedad de sauces, acacias y mimbres.

En caso de efectuarse la fiesta del árbol, el pueblo de Maldonado concurrirá á ella ventajosamente con elementos propios.

POLICIA

UN HERIDO GRAVE

[illegible]

Otras noticias

La comisaría de la 11.a seccion envió anoche á la Jefatura á Carlos Caune por ebrio.

—La 11.a á Juan Machado, por insultos á Enrique Gonzalez.

CENTRO FABRICANTES DE MOSAICOS

SU ORGANIZACION

Como lo anunciamos, el domingo á las 2 de la tarde se reunieron en la Union Industrial Uruguaya, en asamblea general, los fabricantes de mosaicos y acordaron constituir un Centro que tiene por objeto ocuparse de todo lo relativo á los intereses del gremio.

Se ha formulado un convenio estipulando el horario que regirá en todos los talleres, así como seleccionar los obreros, llevándose un registro en la gerencia de la Union Industrial Uruguaya en el que se anotarán todos los buenos operarios.

El convenio durará por un año y se castiga con pena pecuniarias á los infractores.

Ademas se redactará un Reglamento especial para el gobierno de la asociacion, que se denominará Centro Fabricantes de Mosaicos de la Union Industrial Uruguaya y tambien el reglamento de trabajo en las fabricas.

SUMINISTROS DE GUERRA

Expedientes tramitados—Andres B. Salsamendi, Eduardo C. Barbera, S. E. Pereda, Valentin Pereyra, Mariano C. Fernandez, L. Torrens, Laureano Torrens, Pascual Renzi, Laureano Torrens, Laureano Torrens, A. Salvagno y J. Jubin, Juan Capurro, Blas Vidal (hijo), Laureano Torrens, Enrique Capurro, Alfredo Casati, Alfredo Casati, Alfredo Casati, Benito Pascual, Juan N. Guillot, A. Salvagno y J. Jubin, Wilson Hnos., Wilson Hnos., Alberto R. Dagnino, Francisco de Mello, José Cufré, Manuel E. Comeselle, Toribio Armergol Noran, Juan Fernandez Chavez, Teresa Grillo de Franco, Delfino Reyes, Fabiana Cardozo de Artigas, Generoso de los Santos, José Z. Porley, P. Machado y Nicasia Vargas, Celestino Vargas, Luis Tierno, Pedro Jauregui, J. P. Blanco y J. A. Gonzalez, Juan V. Jackson, Alberto R. Dagnino, sucesion David Fletecher, María Williams de Jones, Juan Scarafoni, Alfredo Casati, Alberto de Castro.

Expedientes Clasificados y devueltos al Ministerio de Hacienda.—Andres Brangiere, Estado Mayor por varios, Valentin Machado, Francisco Ayestaran (2), Juan P. da Silva, Virginio Errandonea, Antonio Battro, Mariano C. Fernandez, Genaro Fernandez y Ca., Manuel García Mendez, Manuel Matens, Eusebio Sainz, Alfonso Seré, Juana Stirlig de Vazquez.

VALOR DE LA PROPIEDAD

LAS VENTAS DE MENDOZA GARIBAY

Ayer efectuó este martillero las siguientes ventas: casa calle Joaquin Requena números 104 y 104a de altos y bajos por el precio de 5.310 pesos. Comprador: señor don Antonio Garabelli. Escribano: señor Edmundo Simon.

Por el mismo: De los materiales empleados en la casa calle Lavalleja. Por el precio de 510 pesos. Comprador: señor Teófilo Sanchez.

MARITIMAS

EL GAELIC

Ayer á las 4 1/2 p. m. fondeó en el puerto el nuevo y espléndido vapor Gaelic, perteneciente á la Compañía del Pacífico [illegible]

[illegible] en la [illegible] de [illegible] 97 [illegible] al Pacífico.

[illegible]

Se concedió permiso á los señores Mann George y Cía para [illegible] del Cerro la chata [illegible] 217 con objeto de efectuarle [illegible] reparaciones.

AVERIAS AL ARRIBO

El agente del vapor aleman Cap Roca declaró ante la Comandancia de Marina que al descargar mercaderías de dicho vapor cayeron al agua [illegible] cajones de azul, perdiéndose completamente.

Varios [illegible] se rompieron perdiéndose parte del contenido.

—El agente del vapor aleman Pontos se presentó declarando que al descargar las mercaderías sufrieron averías y averías: seis sacos azucar que cayeron al agua perdiéndose uno y salvándose cinco en completo estado de averías, once cajones azul de Prusia rotos y con faltas, cincuenta bolsas de azucar rotos y con faltas, treinta y tres sacos de arroz rotos y con faltas, diez sacos cebada rotos y con faltas, tres damajuanas aguardiente y cuatro id de vinagre, rotas y vacías.

INFORMACIONES

El Parque Giot

El señor Fernardo Maupeau, socio del Gran Hotel Central y de la Paz se hizo ayer cargo del establecimiento análogo establecido en el Parque Giot de Villa Colon.

El propósito del señor Maupeau es transformar radicalmente ese paseo á fin de que responda en todos sus detalles á las exigencias de un servicio completo.

Proyecta instalar una línea de automóviles que desde la ciudad partan con arreglo á un itinerario [illegible] Giot.

[illegible] los dias á determinados [illegible].

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Pascual [illegible], italiano, [illegible]

Francisco [illegible], oriental.

José Ochoa [illegible], 22 años, [illegible].

[illegible], francesa.

Manuel Gomez [illegible], empleado, con Ana [illegible], oriental.

Silvio Maximo [illegible], jornalero, [illegible], oriental.

Félix Damesse [illegible], constructor, [illegible], 25 años, oriental.

Casimiro Antonio [illegible] Vidales, 23 años, [illegible].

Defunciones

Dia 19—Leopoldo Turra, oriental, 7 meses, Municipio 167; María Antola y Vidal, [illegible], 60 años, soltera, Reinoso 14; Juan José Acosta, [illegible], 64 años, casado, Caaguazú 34a; Natividad Conde de [illegible] Rosas, oriental, 77 años, casada, Gaboto 120; Josefina Girola de [illegible], oriental, 26 años, soltera, Orillas del Plata 236; Juan Dis Franco, [illegible], 75 años, casado, Salamanca 20.

Varias noticias

Vapores en viaje

El paquete francés «Amazone» llegó ayer 2 de Julio á Burdeos.

—El vapor Sirio de la compañía Navigazione Generale Italiana pasó el dia 1.o de Julio por San Vicente en viaje de Génova á Montevideo.

—El vapor Orione de la compañía Navigazione Generale Italiana pasó el dia 2 por San Vicente en viaje de Montevideo á Génova.

Remates para hoy

José B. Gomensoro. A la 1 y media p. m. en el Despacho de la Aduana, 1.100 metros chapa de nogal y á las 3 p. m. en la Barraca, calle Piedras número 282, de 27 cajones máquinas de coser.

Tratamiento del reumatismo

Ha venido á comprobarse que el reumatismo, dolencia que afecta en manera especial á los habitantes de los países del Plata, puede curarse con todo éxito, cosa que hasta hace poco parecía irrealizable, [illegible] en la actualidad se nombra con el remedio seguro y eficaz. Pues bien, el nuevo remedio en que se encara hoy la cuestion, débese á los efectos sorprendentes que da el «Específico Eléctrico antireumático» del doctor Sevretti.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central — Alfredo Metz, M. Diaz, F. Wolff, Eduardo Tutran, F. L. Langlois, E. Madero, de Buenos Aires.

Hotel del Comercio — José Sanchez, José Mendez y señora, de Minas; Alejandro Doval, de Buenos Aires; Julio Leoyola, de Florida; C. Hernandez y familia, Diego Boleo y familia, del interior; Cristobal Durán, Alfonso Montero, de Buenos Aires.

Grand Hotel — Miguel Ferallo, Rodrigo Campbell, Claudina Suarez, Eugenia Campillo, F. Rivas, A. Lamberti, D. Perez y familia, de Buenos Aires.

Hotel Español — José R. Cerdeira, Bernandez Mendez, T. Thompson, Pedro Mulños, del interior; Ricardo Apatia, Eladio Peña, de Buenos Aires.

Hotel Internacional — Juan Savarnis, Isidro Hernandez, José del Aira, Pedro Silvestre, José Trelles, de Buenos Aires; Pablo Ibarra, Alfredo Hernandez, Miguel Campora, de Canelones.

Hotel Oriental — Pedro Baner, M. Braun, Guillermo Atthabe, Ernesto Arana, de Buenos Aires.

Hotel Paris — José Asley, doctor Coste, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona — José J. Zuaznabar, Félix Basterra, A. Palabelli, J. Villareal, Lorenzo Laguarda, del interior.

Hotel Imperial — Máximo Rivero, Esteban Rivero, de Canelones; Martin Verastegui, José Polino y familia, Manuel F. Lago, de Treinta y Tres.

Restaurant de los Pirineos — Francisco L. Rios, Juan Illa, Emilio Alvarez, José Abella, Joaquin Echeniquez, Francisco Carrotto, Marcos Lizarti, del interior.

COMERCIO

BOLSA

Julio 3 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

Primera rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700	para mañana	69 20
» 8.000	idem idem	69 20
» 1.410	idem idem	69 20
» 410	idem idem	69 20

2.ª Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.600	[illegible]	69 40
» 9.400	hasta fin de mes	69 40
» 9.400	[illegible]	69 40
» 14.100	idem idem	69 40
» 9.400	idem idem	69 40
» 9.400	para mañana	69 20
» 7.400	[illegible]	[illegible]
» 23.500	idem idem	69 20
» 12.030	para mañana	69 20

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 1.000 al contado ...... 95 20 %

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

$ 2.600 para mañana ...... 77 20 %

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1896

2.a serie

$ 8.900 52, al contado 94 20

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones hasta fin de mes...	24 90
10 acciones al contado	24 90
400 acciones para fin de mes...	24 80
100 idem idem	24 80
200 acciones para fin de Agosto	24 80
200 acciones para fin de mes...	24 70
100 acciones para fin de Agosto	24 70
100 acciones hasta fin Agosto...	24 70
100 acciones para fin de Agosto	24 70

Escasa animacion ofreció [illegible] los negocios de giros sobre Europa en este mercado, como acontece por lo general los dias despues de la salida del paquete.

Hoy solo se han realizado algunas operaciones en letras bancarias á los tipos más abajo cotizamos.

Sobre el Brasil la plaza ha permanecido completamente inactiva.

Los bancos giraban á 14.750 reis [illegible] y tomaban papel comercial á 14.800 á la vista y á 14.930 á 90 días.

CAMBIOS

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

Montevideo, 1 4030.

[illegible]

Rio de Janeiro, 3—El cambio bancario sobre Londres se cotizó durante el dia de hoy á 16 3/8 peniques por 1000 reis papel.

Pernambuco, 3—La existencia de carne tasajo se componía el sábado último de las siguientes cantidades:

Del Rio de la Plata: 54.000 arrobas.
De Rio Grande: 14.000 arrobas.
Total: 68.000 arrobas.
Precios: de 9.500 á 12.500 reis los 15 kilos.
Mercado encalmado.

Bahía, 3—La existencia de carne tasajo se componía de las cantidades siguientes el sábado último:

Del Rio de la Plata: 188.000 kilos.
De Rio Grande: 1.337.000 idem.
Total: 1.525.000 idem.
Precios por kilo: mantas y postas, de 680 á 800 reis y puras mantas hasta 840 id.

EXPORTACION

El vapor inglés «Victoria», que zarpó últimamente despachado por sus agentes Wilson Sons y Ca., lleva la carga siguiente:

Para Rio de Janeiro: 404 carneros en pie.

—El vapor inglés «Clyde», que zarpó el 1.o del corriente, despachado por sus agentes, Maclean y Stapledon, conduce la siguiente carga:

Para Rio de Janeiro: 300 cajones fruta.
Para Bahía: 400 fardos carne tasajo.
Para Pernambuco: 764 fardos tasajo.
Para Londres: 154 bultos goma, 1043 cajones lenguas conservadas, 20 bultos ipecacuana.
Para Glasgow: 200 cajones lenguas conservadas.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905)	$	728.329 20
Entregado en el mes de Mayo		391.692 57
Idem idem idem Junio ..	$	292.372 56
Total	$	1.407.394 33
Junio 3 correspondiente al dia 1.o	$	9.800 64

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Junio 30 de 1905	$	289.139 06
Junio 3 correspondiente al dia 1.o	$	1.107 86

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 3 de 1905.

LANAS

Han llegado procedentes del interior 8 bolsas con 1200 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy se han recibido por diversas vias 9200 fardos y 204.356 bolsas con 31.313.100 kilos.

Lotes:

Por Estacion Central — De Nico Perez: [illegible] Mauricne á A. Mauzone 4 bolsas; [illegible] Abella á N. Inciarte 3 id.

[illegible] por O. Rodriguez á Greia y [illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible] la última entrada 3600 cueros del interior.

[illegible] han llegado desde el comienzo hasta hoy 284.084 cueros.

[illegible] sigue operándose en este artículo [illegible] los precios no han sufrido alteracion.

[illegible] conocido ventas de pequeños lotes [illegible] precios obtenidos se encuentran [illegible] siguientes límites:

[illegible] de $ 3.70 á $ 3.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

[illegible]

Los 100 kilos

[illegible] de Tapia	$ 2.87
[illegible]	[illegible]
50 idem Santa Rosa	2.87
51 idem Colonia	2.90
26 idem Miguez	2.83
51 idem Sauce	2.85

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	sin operaciones		
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85	á $	[illegible]
Regulares idem idem	» » 2.75	» »	[illegible]
Superiores del interior	» » 2.80	» »	[illegible]
Buenos, idem idem idem	» » 2.75	» »	[illegible]
Regulares idem idem	» » 2.60	» »	[illegible]
Defidedos superiores bls.	» » 2.60	» »	[illegible]
Buenos, idem idem idem	» » 2.45	» »	[illegible]
Regulares idem idem	Nominales		

MAIZ

Han llegado por ferrocarril 882 bolsas, que sumadas con las recibidas por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 261.530 bolsas.

Algo mas firme estuvo el precio de este grano, rigiendo hoy los siguientes:

Los 100 kilos

Morocho bueno nuevo	2.13	2.30
Irregular	1.90	2.00
Para exportacion seco y limpio	sin operaciones	
Cuarentino nuevo	2.40	2.50
Comun nuevo seco	2.10	2.15
1.a para destilería	1.70	

LINO

No hubo entrada.

Llegaron por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy 38.298 bolsas.

Cotízase:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b	de $ 4.05	á $ 4.15
Superiores para consumo	Nominal	
Regulares idem idem	Nominal	

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior nueva	de $ 2.55	á $ [illegible]
Idem viejo	» 2.50	[illegible]
Id mezclado segun gdra.	» 1.65	1.85
Idem idem nuevo	» 1.40	1.50
Pasto de cuchilla y bañ.	» 0.60	[illegible]
Pasto para exportacion fardo chico	No hay	
Paja trigo blanco en fardo	» 0.55	[illegible]
Pasto de bañado y joyo bueno	» 1.20	1.25

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.47	á $ 0.48
Id extra, idem idem id	» 0.41	0.45
Idem primera	» 0.39	[illegible]
Id 2.a segun clase	» 0.31	[illegible]
Idem de maíz idem idem	» 0.40	[illegible]
Id afrechodos 100 ks. sin bls.	» 2.65	[illegible]
Id afrechillo idem idem	» 2.10	[illegible]
Id granzas id id id	» 1.70	[illegible]
Idem balango idem idem	» 2.00	

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada palona los 10 kilos	de $ 2.20	á $ 2.40
Idem criolla idem idem	» 2.00	[illegible]
Avena, segun clase	» 2.50	[illegible]
Joyo, limpio	» 1.80	[illegible]
Papas nuevas para cons	» 3.20	[illegible]
Porotos manteca sanos	» 0.95	[illegible]
Idem blancos chicos idem	» 0.55	[illegible]
Varios clases y colores	» 0.45	[illegible]
Maní para fábrica	» 0.30	[illegible]
Idem para consumo	» 0.50	[illegible]
Alpiste limpio, id id	» 0.52	[illegible]
Idem regular	» 0.28	[illegible]
Semilla de nabo idem	» 0.40	[illegible]
Paja de escoba, merco	» 0.54	[illegible]
Gomen, los 10 kilos	» 1.30	1.40

FRUTOS Y CEREALES

Dias 1.o y 2

Por Estacion Central — 8 bolsas lana; 2.626 cueros vacunos secos; 423 id id salados; 60 id potro; 63 id becerros; 10 atados id; 277 cueros lanares; 390 atados id; 24 fardos id; 6 atados corderos; 16 cueros silvestres; 1 atado id; 17 bolsas cerda; 1 id plumas; 2.063 id trigo; 882 id maíz; 20 id afrecho; 70 id afrechillo; 160 id papas; 4 id joyo; 12 id maní; 15 id porotos; 8 id ruiden; 320 atados paja escoba.

Por vía Fluvial — 350 atados lanares.

TRIGO

Por Estacion Central — á E. Morace [illegible]

[illegible]

MAIZ

Por Estacion Central — á S. Pons, 128 [illegible]

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Julio 3

[illegible]

De Florida: 79 novillos, remitidos [illegible] Gorena y vendidos por [illegible] á $ 18.50; carne mestiza, para abasto.

De Soriano: 20 novillos, 42 vacas, remitidos por E. Salaberry y vendidos por [illegible] á $ 22.50 novillo, 19 [illegible] carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 62 novillos, remitidos por E. Larrosa y vendidos por Viada de Alcesul y Palau, á $ 17.00; carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 4 novillos, 59 vacas, remitidos por J. Sáenz y vendidos por Viera y Beramendi, á $ 21.50 novillo, 17 vaca; carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 2 bueyes, remitidos por R. Bernitt y vendidos por consignacion; carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 20 novillos, 50 vacas, remitidos por P. M. Nuzo y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 19.25 novillo, 11.25 vaca; carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 85 vacas, remitidas por A. Cardozo y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 15.25 y 20.50; carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 3 vacas, remitidas por A. Rosas y vendidas por Curbelo y Ca., á $ 15.50; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por L. Bideau y vendidos por Lizarazu y Ca., á $ 19 y 22; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 1 buey, remitido por J. Martinez y vendido por Amespil y Cuadra, á $ 31; carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 8 vacas, 1 ternero, remitidos por M. Haro y vendidos por Silveira y Haro, á $ 13.50 y 12; carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Durazno: 6 bueyes, 24 novillos, 9 vacas, remitidos por J. Castro y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 24 novillo, 28 buey, 19.30 vaca; carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 28, 31, 19, 22, 20, 24, 22, 24.
Novillos: á $ 24, 15.50, 19.25, 22.50, 22.50, 28.50, 20, 21, 26, 21.50, 20.50, 22.50, 24, 23, 18.
Vacas: á $ 19.50, 13.50, 18, 18.25, 15.75, 13, 20, 14, 24.
Terneros: á $ 6.50, 6.
Novillos: á $ 19.25, 17.50, 22.50, 22.50.

PARA SALADERO

Vacas: á $ 16.25, 20.50, 14.25, 16.75, 15.25, 20, 14.75.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 12, 18, 13.50, 13.
Terneros: á $ 3.

ENTRADA DE GANADO

Julio 3 de 1905.

Rodolfo Velloso		[illegible]
P. Denis y Ca.		21
Moya é Irigoyen		[illegible]
Junta de Yeguas		24
Francisco Fregeiro	174	[illegible]
P. San Martin é hijos		[illegible]
Rosauro Tabares		70
[illegible] y Monllo	285	10
[illegible] Lauran		5
[illegible] y Ca.		12
[illegible] Doarabrosia y Ca.	100	8
[illegible] Hnos.		9
[illegible] Echabarne		13
[illegible] Hnos. y Ca.		20
Cabezas	589	270
[illegible] igual fecha 1904		500
igual fecha 1903		380

Novillos: de $ 17.50 á 23.50.
Vacas: de $ 11.75 á 20.50.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Duraidale	inglés	[illegible]	Marsella y esc.
A. Avearno	italiano	[illegible]	Génova
Algeria	francés	[illegible]	Marsella y esc.
[illegible] Prince	inglés	[illegible]	Londres y esc.
Hermotoba	inglés	[illegible]	Liverpool
Chaco	[illegible]	[illegible]	Amberes
Starburg	alemán	[illegible]	[illegible]
Asunción	inglés	[illegible]	[illegible]
[illegible]	italiano	[illegible]	[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires [illegible]

Para Buenos Aires [illegible] correo, á [illegible] Buenos Aires.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el [illegible] de la Aduana hasta las 5 p. m.

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Sant Stamay, Punta Arenas, [illegible] Talcahuano y Valparaíso, saldrá hoy el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en el [illegible] de la Aduana hasta 9 [illegible]

La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 a. m.

Para Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, [illegible] vapor brasileño «Amazonas».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el [illegible] de la Aduana [illegible]

La recomendada [illegible] hasta la 1.30 p. m.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er turno) — A cargo de los doctores Feliz, Salvañach y Vazquez.

Dia 3—Trámite — [illegible] y Chiarino con Sosa, Cabello con el fisc. queja, Terra y Calzada, tres en causas criminales; tres administrativas.

Interlocutorias — Sociedad Union Española de socorros mutuos denuncia, como [illegible] Lorenzo Alonso con Varela, test. Enrique [illegible] uno en causa criminal.

Definitivas — Direccion General de Aduanas con Garcia y Ca.

Nota — Informacion «in voce» ante el Tribunal el doctor Damian Vivas Cerantes en los autos de test. Pedro Servetti y el doctor Eduardo Bazzas en los de la Direccion de Aduanas con Balerin y Ca.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gelly, Alvarez y Piñón.

Dia 3 — Trámite — Alvarez de Lacoda con Costa, Gomez Muñoz con Castarino y otros, Colina con Peña L. Alves y Ramon queja, Espina con Castro, Piera Juan queja, tres en causas criminales.

Interlocutorias — [illegible]

JUZGADO L. DE 1.O CIVIL — (1er turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 3 — Trámite — Test. de Lauro Vicenge Castro con Manuel Pereira hijo, test. de Ricardo Harvey, test. de Ignacio Estrázulas, test. de Manuel Lacoa, test. de Juan Bautista Martinez, test. [illegible] mingo Trocoli, test. de Santiago Gritado y Josefa Peña, [illegible] Francisco Peña de la [illegible] Antonio J. Martinez [illegible] Martinez, Alejandro Gallardo con Manuel Mancini, dió relativo á [illegible] de Emilia Costa [illegible] Gandia, [illegible] Gardella, [illegible] Juan Rustello, con [illegible] Francia R. Goy de Arteaga [illegible] Colin con [illegible] Maria [illegible] de Cordeal, Antonio Fregi Castro con [illegible] Empresa General del Puerto, José Maria Otarte con Policio Estrada, Carlos F. Barros con Jorge Lesser, Banco Comercial [illegible] sac. de Sebastian Scrimela, [illegible] Antonio Dinigay, antecedentes relativos á [illegible] Agustin Césaro, suc. de José Bustelo, antecedentes relativos á la [illegible] Balbina Baraya, Carlos F. Barros con [illegible] Lesser, [illegible] Francia [illegible] [illegible] de Londres, [illegible]

Interlocutorias — Suc. de Magdalena Salesano de Franzolí, suc. de Emilia Castelo, antecedentes relativos á la [illegible] Maria Carolina Berdez, Manuel Triay [illegible] Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Juan Padron con la Empresa Tranvía Oriental, suc. de José Sierra, [illegible] Saparich, suc. de Isidro Montes [illegible] de Catalina Corial, Pio Sormano [illegible] Bruno, [illegible] de Blas Baudi [illegible] Jacinta Jannicci con [illegible] M. Alvarez, conc. de Carmen Rodriguez de Bernardo Carnelli, suc. de Alfredo y Fortunata Coelho de Rocha [illegible] Saleed.

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Washington Beltran.

Dia 3 — Trámite — Suc. de Carolina [illegible] de Luis Prevati [illegible] de Trevetti, [illegible] de Belen, Angel [illegible] Flora L. de Gentini, [illegible] Marcelino Blano, José de [illegible] Fermina Inocencia [illegible] Maria Deidda [illegible] de depósitos remitidos [illegible] de Crédito Público, test. [illegible] de Belen, suc. de Carlos [illegible] suc. de Francisco Pañas [illegible] [illegible] Alexander y Otros [illegible] de José Ciuda y Marty y de Maria Calvet, Antonio Bizini con el [illegible] Agustin Vilaplana, sucs. de Domingo Echegaray y de Juan Urruty de Echegaray, Virginia Añorga de Alvarez, [illegible] Carmen de [illegible] con Wenceslao Gerretti y Hernández, [illegible] de Dabell Suarez, la suc. de Justino Juarez de Arechaga con Carlos P. Gagliano y otros, [illegible] del doctor Manuel B. Otero.

Interlocutorias — Sucs. de Francisco [illegible] y de Margarita Gonzalez de [illegible]

Definitivas — [illegible] de Vidal.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Tercer turno) — A cargo del doctor Carolla Pons.

Dia 3 — Trámite — Sucs. Francisco Baldieri y Julia Lupi, intestado Domingo Romero, sucs. Aurelia Bianchi de Rizzi, otra, Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique García, sucs. Alberto Luis de Sosa y María Brun de Silveira, test. Aurelia L. Villardo de Canola, Manuel D. Mieres con J. Sacarelo, suc. Francisco Amaro da Silva (2), conc. Francisco Suarez, Alejandro Lacolley de Milias, Luciana R. de Vega, ciano con Empresa C. del Puerto de Montevideo.

Interlocutorias — Test. Manuel Cravey, suc. Francisco Cararia, suc. Sinforoso Bordes, test. Fermin Ibarnoyen, suc. Marcos Dolores Muchada.

Reservadas — Una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er turno). — A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 3 — Trámite — Los señores Santi y Fonticiella con Trifon Esteban, señores Guerin y Ca. con José Bianchi, [illegible] de los Depósitos Judiciales, los señores Graiberg y Ca. con Antonio [illegible] Mariano Espina con Pedro Galceran, los señores Haywood y Bayley con los señores Carlos [illegible] Herer y Ca. con los señores Branca Hnos., Isola Cella y Bado con Juan Camera, [illegible] con los señores Pedro C. Ballesta y Ca., los señores Bally hijos con Miguel Tempone, Antonio Viaggio con [illegible] Strabichini, los señores Manuel de Leon, Antonio Pisano [illegible] Strabichini.

Interlocutorias — Conc. Juan A. Romero, [illegible] P. Arca [illegible] los señores Daniel [illegible] Pablo Avila con Manuel [illegible] Bruno [illegible] Milbikirchi.

Antonio [illegible]

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor [illegible]

Dia 3 — Trámite — C. F. Belen [illegible] G. Curiel y Vidal [illegible] G. Guido [illegible] de la Caja de Crédito Público [illegible] Reinaldo Rayneri con Gregorio P. Esteves.

Enrique Pollero con Ramon Añorga Duque y Muñé con F. Delfino, Santiago Mignarelli con Jacinto Grillo, Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, conc. Luis Servente, [illegible] concordato preventivo, Benedit Gallardi [illegible] José Rastoni con Francisco Pozzi, [illegible] M. Borges [illegible] con Franco [illegible]

Interlocutorias — Alfredo [illegible] Adolfo Bale, E. Sauret y [illegible]

Definitivas — Bozzo con Trevieso.

Salvador Azurreguir [illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor D [illegible]

Dia 1o — Trámite — [illegible] Peña O. de Barreira, [illegible] de la Patria, [illegible] Uruguay [illegible] Santiago [illegible] Francisco Lavar con [illegible] Bernardo Cadiz [illegible] con Pedro J. Alcardi [illegible]

Interlocutorias — José Mas [illegible] sé Otero.

Definitivas — Juan P. [illegible] Domingo Bermúdez [illegible]

Avelino B [illegible]

AVISOS

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 30 de Junio

REPUBLICA ORIENTAL — SALADEROS DE MONTEVIDEO

REPUBLICA ARGENTINA — SALADEROS DE BUENOS AIRES

[illegible]

SALADEROS DEL LITORAL — SALADEROS DE [illegible]

[illegible]

RESUMEN

	1905	1904	1903	1902
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto actual* . . .		$ 3.356.700 00
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes* . .		» 5.031.359 07
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden . .	$ 1.208.800 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*		» 558.222 85
Valor nominal de los mismos	$ 568.400 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales. En Cédulas Hipotecarias série A . . .	$ 16.354 58	
» Títulos Hipotecarios » D . . .	144.534 91	
» » » E . . .	[illegible]	» [illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar* incluidas las que figuran en deudores en Mora		
Sobre Préstamos de la série A . . .	$ 17.767 14	
» » » D . . .	[illegible]	» 11.399 35
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cobrar en *la próxima amortizacion* . . .		» [illegible]
Caja—*Existencia en efectivo* . . .		» [illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar* . . .		» 268.421 99
Diversas cuentas deudoras á liquidar . . .		» 44.511 78
		$ [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas . . .		» [illegible]
Valores depositados . . .		» [illegible]
		$ [illegible]

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 21 de Marzo de 1892		$ [illegible]
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion. Valor nominal série A . . .	$ [illegible]	
» » » B . . .	[illegible]	$ 525.100 00
» » » C . . .	[illegible]	
» » » D . . .	[illegible]	» [illegible]
» » » E . . .		» [illegible]
Acreedores por Obligaciones á rescatar . . .		» 4.158.700 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios . . .		» 251.610 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion . . .		» 8.260 00
A *saber*: Saldo de los convertibles en Abril y Julio de 1904	$ 336 00	
A convertir en Julio 1.o de 1905 . . .	» 48.119 00	» 48.561 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar . . .		» 64.188 61
		$ [illegible]
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A D E		
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A . . .	$ [illegible]	
» » » » Títulos » D . . .	[illegible]	
» » » » » E . . .	[illegible]	» 10.7239 05
Valores depositados . . .		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, Junio 16 de 1905.

Juan L. de Arechaga, Gerente. — Antonio M. Rodriguez, Presidente. — Gerardo Guerra, Contador interino.

1768.v.21.jn.

Crédito Real Uruguayo

EN LIQUIDACION

Calle Treinta y Tres número 55

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Caja . . .	$ [illegible]
Banco de Londres y Rio de la Plata . . .	» [illegible]
Letras y créditos á cobrar . . .	» [illegible]
Hipotecas . . .	» [illegible]
Muebles y útiles . . .	» [illegible]
Propiedades . . .	» [illegible]
Cambistas en el Brasil . . .	» [illegible]
Varios créditos por venta de propiedades . . .	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital . . .	$ [illegible]
Depósitos en garantía de alquileres . . .	» [illegible]
Dividendos no cobrados . . .	» [illegible]
Ganancias suspensas . . .	» [illegible]
Ganancias y pérdidas . . .	» [illegible]
	$ [illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Abril ppdo. y alquileres cobrados en el mes, deducidos los gastos municipales, gastos corrientes, etc. . . .	$ 167.343 [illegible]
	» [illegible]
A deducir: Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta. Pérdida en la venta de terrenos totalmente liquidados . . .	$ 159.451 45
Descuento sobresaldo no vencidos . . .	» [illegible]
Alquiler de la finca . . .	» [illegible]
Limpieza de la misma . . .	» [illegible]
Impuestos municipales . . .	» [illegible]
Suscripcion á un diario . . .	» [illegible]
Publicaciones de balances . . .	» [illegible]
Comision de liquidacion . . .	» [illegible]
Presupuesto de empleados . . .	» [illegible]
Saldo de esta cuenta en 31 de Mayo de 1905 . . .	$ 4[illegible]

Montevideo, Mayo 31 de 1905.

[illegible] — *La Comision Liquidadora*

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a serie . . .		$ 6.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.a serie de acciones . . .	$ 254.983 [illegible]	
Las que corresponden á la 2.a serie de acciones . . .	1.500.000 00	» 1.754.983 81
Varios deudores: Garantías de depósito judiciales y administrativos . . .		» 9.688.968 95
$ 1.140.000 v/n en Títulos del Empréstito Extraordinario 5 % serie á 75 % . . .		» 855.000 00
Caja: Existencia en efectivo . . .		» 8.785.531 58
		$ 27.084.379 84
Valores depositados . . .		» 8.195.123 48
		$ 35.229.503 42

PASIVO

Capital: 1.a Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno . . .	$ 5.000.000 00	
1.a Serie de acciones liberadas . . .	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.a Serie de acciones á emitirse . . .	5.000.000 00	
2.a Serie de acciones liberadas . . .	1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos . . .		» 8.479.553 1
Depósitos judiciales . . .	$ 731.847 47	
Retenciones judiciales . . .	50.340 00	
Depósitos administrativos . . .	3.347 30	» 785.487 6
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896: Entregas de la Direccion de Impuestos Directos . . .		» 110.896 60
Emision en circulacion . . .		» 5.433.512 00
Fondo de reserva . . .		» 265.125 48
Cheques conformes á plata. En circulacion . . .		» 9.500 00
		$ 27.034.139 84
Depositantes de valores . . .		» 8.195.123 48
		$ 35.229.503 42

S. E. u O.

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	70 billetes Casa Central		$ 700 00	
	15 » Sucursales		» 150 00	$ 850 00
Definitiva	1.974.112 » Casa Central		$ 8.263.283 50	
	154.584 » Sucursales		» 1.755.600 00	» 10.018.883 50
Total de emision habilitada				$ 10.019.733 50
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central			$ 1.125.901 00	
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			» 455.060 50	$ 1.580.961 50
Emision en circulacion—Mayor			$ 5.933.080 00	
» —Menor			» 2.500.432 00	
Total de Emision en circulacion			$ 8.433.512 00	$ 8.433.512 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central: En efectivo			$ 7.923.862 71	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			» 323.880 00	$ 8.247.032 71
Existencia en Sucursales: En efectivo			$ 1.426.088 31	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			» 52.440 00	» 1.478.528 81
Total de encaje				$ 9.725.561 52

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Bernabé Quiñones*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique Lagarde*, Tesorero.

1748-v.jn-19.

REMATES

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

EL MARTES 4 de Julio, á la 1 y media remataré en el Despacho de la Aduana, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda: Un cajon 1190 metros cuadrados chapa de nogal.

EN SEGUIDA

A las 3 de la tarde. En la Barraca, calle Piedras número 382, 27 cajones máquinas de coser con avería.

Ventas al contado, á recibir y pagar en el acto. 1885 ju 30

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio Garcia con don Eugenio Tcat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Junio 13 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 ju 14

Jaime Maeso

En la gran Avenida Goes, allí donde nadie vende á ningun precio. Dos valiosos lotes muy hermosos y muy bien situados, prestigiados por todas las quintas y jardines que dan frente á aquella gran tienda. Nadie deje de ir á este remate, pues se trata de los dos mas lindos terrenos que se encuentran allí. Al lado de la casa núm. 383, y cuatro cuadras antes de llegar al camino Larrañaga.

EL DOMINGO 2 de Julio á las 3 de la tarde, venderé el valioso solar con 20 varas de frente á la Avenida Goes, por 150 de fondo. Su tierra es riquísima y no tiene contrata de arrendamiento. El Tranvía Oriental lo tiene en la puerta y está rodeado por lindas casas y jardines. Lo venderé aunque sea por 2 reales vara, pues hay orden de liquidarlo. Está al lado de la casa núm. 383. Un tablero lo indicará con precision.

En seguida venderé el solar de enfrente, lindero con el que rematé hace un mes. Tiene 12 varas á la Avenida Goes y otras 12 á la calle Marcelino Sosa, teniendo 100 de fondo. Lo venderé en uno ó dos lotes. Es tambien un terreno muy bueno, muy bien situado y de gran porvenir. No olviden que son rentas terminantes y tengan presente que el que compre uno de estos lotes, se asegura una fortuna. Títulos buenos. Por cada lote consignarán 60 pesos. Por mas informes, Plaza Independencia núm. 79. 1878 ju 28

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por repartición de herederos. De los siguientes inmuebles:

1.o El domingo 16 del corriente Julio, á las 3 p. m., de la casa de inquilinato calle Ejido núm. 275. Consta de 5 piezas de material, 2 de madera, 1 galpon, 2 patios, 4 piletas, letrina, 4 cocinas, aljibe y aguas corrientes. Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro pagos. Produce buena renta y está situada en el costado sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere cada dia mayor valor.

2.o A las 4 y 1|2 p. m. del mismo dia 16 — Una fraccion de terreno compuesta de 315 metros 44 decímetros, 41 centímetros y 27 milímetros, en la calle Madrid del Barrio Nueva España, al costado de Villa Dolores. El tren del Buceo deja á unos pasos de dicho terreno, bajando en el lado Este de la citada Villa Dolores.

Todo sin base, por lo que [illegible], y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Pardiñas y Ramon Pardiñas, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el dia 16 del entrante mes de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno con la finca, y demás mejoras que contiene situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros veinte y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 275 y treinta y tres metros noventa y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Meseguer, por el Norte con don Eduardo Rocha y por el Sud con don José María Vecino, encerrando un área superficial de cuatrocientos diez y seis metros setecientos sesenta y dos milímetros cuadrados. — A las 4 y 1|2 de la [illegible] venderá tambien al mejor postor y con asistencia de los mismos funcionarios: el solar núm. 108 y la mitad del 107 de la fraccion letra D del «Barrio Nueva España», en la Aldea, de este departamento, compuesto de un área superficial de trescientos quince metros cuarenta y cuatro decímetros, cuarenta y un centímetros y veinte y siete milímetros cuadrados, con doce metros, ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Madrid y veinte y cuatro metros cuarenta y [illegible]

ocho centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números 123 y 124, por el norte con la otra mitad del solar núm. 107, perteneciente á don Ambrosio Castro y por el Sud con el solar núm. 109. El mejor postor deberá [illegible] en manos del actuario [illegible] precio á los efectos del artículo [illegible] Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. Escritura, certificados y demás gastos [illegible] por cuenta del comprador.

Más datos, ver al rematador, [illegible] Sarandí número 60. 1887 [illegible]

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De muebles ingleses, alhajas, brillantes, platería, [illegible] para lavatorio, [illegible] gas, álbum [illegible] mesa [illegible] para señora, [illegible] sombreras, etc., [illegible] fierro de 4 metros por 70 centímetros [illegible]

Todo estará en exhibicion el LUNES 10 de Julio de dos á cuatro de la tarde.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras número 283 á Ituzaingó números 88 y 125.

EL MARTES 11 de Julio, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos empeñados, cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pueden renovarse [illegible] antes del remate.

La numeracion es la siguiente de [illegible] Alhajas números 16.798, 17.302, 17.341, 17.645, 17.701, 17.733, 17.737, 17.781, 17.808, 17.856, 17.868, 17.874, 17.877, 17.883, 17.894, 17.901, 17.904, 18.013, 18.020, 18.028, 18.040, 18.121 [illegible] la Seccion Muebles números 2.621, 2.631, 2.667, 2.740, 2.742, 2.808, 3.007, 3.0[illegible], 3.039, 3.049, 3.050, 3.051, 3.068, 3.082, 3.086, 3.091, 3.093, 3.276, 3.267, 3.300, 3.318, 3.324, 3.307, 3.[illegible], 3.340 [illegible] Sucursal número 1 póliza Alhajas números 1.276, 1.282, 1.303, 1.307, 1.317, 1.342, 1.350, 1.368, 1.369, 1.375, 1.381 de muebles números 117, 180, 181, 191, 198.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero como garantía de su compra.

1889 ju 30

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De todas las existencias de la fonda «La Democracia», situada en la calle Mercedes números 15 al 21, entre Florida y Ciudadela.

EL MARTES 4 de Julio, á la 1 p. m., y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga y á pedido del señor síndico del concurso formado á don Francisco Borrás y Cía. remataré al mejor postor todas las existencias de la referida fonda, consistentes en bebidas en general, mesas, bancos, mostradores, vidriera, estante, reloj, vasos, escritorio, un armario, perchas, tostador, manteles, lámparas, vasos, batería de cocina, una cocina de fierro y demás artículos que [illegible] á la vista.

Exigiré garantía á todo comprador.

1888 ju 13

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Antonio Pau

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, cobro de [illegible] judiciales, representaciones [illegible]

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.

1753 y jl 14.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1|2 p. m.—JUDICIAL y con la base de 9.000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente á la sucesion Parker, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz e inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables: elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de adorno, flores de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del dia. Se omiten infinidad de detalles favorables prefiriendo que la visiten, completando así estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2$24 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado, Rincon 63. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con lo en ella edificado, situada en Atahualpa en este departamento, manzana núm. 1, del plano del ingeniero Gasser, y dividida en 3 solares núms. 2, 3 y 4, compuesta de 62 metros 53 centímetros de frente al Norte al Camino de Larrañaga; núms. 23 y 25; 67 metros en la linea del Este que linda con el solar núm. 5; 61 metros al Oeste lindantes con el solar núm. 1; y por el Sud confina con los solares 7, 10 y 11. Ha sido aforada esta fraccion de terreno para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de pesos 9000. Se previene que se fija como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204. 1894 ju 30

Mendoza Garibay

De una preciosa fraccion de terreno compuesta de 24 cuadras y 4480 varas cuadradas, equivalente á 18 hectáreas 397 metros cuadrados, contigua á la Tablada del Norte.

Sus linderos son: Camino de Melilla, Caminos de La Redencion por medio con el establecimiento de Arboricultura del señor Manuel Illa y por los otros costados limita con las chacras de la señora Bernardina L. de Sardá, Sirio, Caviglia y Baraldo y Lespiou.

Este magnífico lote de tierra de labranza está dividido en cinco potreros con alambrados de 5 hilos, lo mismo que en los frentes. Tiene poblaciones de material, un monte de duraznero de exquisita clase (no menos de cien plantas) y gran cantidad de acacias de 12 á 15 años, con frente al Camino La Redencion. Hay ademas un alfalfal y un viñedo.

El terreno es de forma regular en sus [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Venta [illegible] por particion de herederos.

[illegible] con espaciosas [illegible] ocupada por [illegible] SHAW.

En el barrio noble.

Este hermoso edificio de construccion moderna [illegible] de palacete, [illegible] vida elegante.

[illegible] Renta segura.

Sería muy prolijo detallar los pormenores y la distribucion [illegible] de tan [illegible] lo que la vieron, supliendo [illegible] deficiencias [illegible] aviso.

El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.

[illegible] 900 varas [illegible]

[illegible] el metro!!

EDICTO—Por [illegible] del señor Juez [illegible] turno doctor don [illegible] se hace saber [illegible] 12 del entrante [illegible] de la tarde en el lugar [illegible] por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia [illegible] y Actuario del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar con el edificio en él construido, situado en la Vieja Ciudad [illegible] compuesto de [illegible] metros [illegible] milímetros con frente al Norte, á la calle del Rincon, donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números [illegible] y [illegible] por [illegible] metros 386 milímetros con frente al Sud, lindando por el [illegible] con [illegible] Cerrito; por el [illegible] con don [illegible] y por el Oeste con [illegible] Ha sido aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de [illegible] Se previene que no se admitirá oferta por menos de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, Junio 24 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Ocurrase á la Oficina del Juzgado, Rincon 63 para examen de títulos y demas antecedentes.

Por datos á mi escritorio, Sarandí 204. 1881 ju 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO [illegible] de Julio, á las 3 de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente [illegible] 102 y 104, entre M[illegible] y don [illegible] [illegible] las de cuatro metros de frente (vereda de la sombra) por 15 de fondo, con un área de 270 m cada una. Constan de [illegible] corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquilar—venta inmediata.

La casa grande con siete piezas, mide 12 ms. 67 [illegible] frente, por 45 vs. 22, siendo mas ancha en el fondo. Area 679 vs 85 [illegible] Arrimos caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en el número 104. Los detalles van en los carteles.

Por mas datos, en mi oficina, Sarandí núm. 204. 1872 ju 28.

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De un torno mecánico, una máquina de taladrar ruedas de bicicletas, dos taladros chicos, tres [illegible] chicas, un torno de hierro. En el local del Deposito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 11 de Julio, á la una y media de la tarde, procederé á vender los objetos arriba indicados, por orden del señor Juez de Paz de la 15.a seccion en los autos de Bernardo Manevich con Luis Bertelli. Venta al mejor postor, pagadero en oro sellado. Exigiré garantía en dinero á todo comprador. 1894 jl 1.o

Alejandro Montaldi

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 5 de Junio á la 1 y 1|2 p. m. — De todo el mobiliario que perteneció al señor don German Prahl, por ausentarse del país. En su casa Plaza Zabala núm. 56.

Ricos muebles de sala, id de ante sala, escritorio, biblioteca, alfombrado, comedor inglés, vajilla de comedor, hule, cuadros, cubiertos.

Dos dormitorios, uno de matrimonio y otros Luis XV para una persona.

Cocina, batería, plantas, pájaros, etc.

El martes en exhibicion de 9 á 12 y de 1 á 5 p. m. 1895 jl 1.o

Mendoza Garibay

De dos solares en el Barrio «La Comercial», con frente á la calle General Pagola y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.

Léase el siguiente edicto:

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber: Que el dia catorce de Julio próximo, á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial» de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Junio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número ocho, conteniendo un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos; por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este, con el número tres; 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior, designado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos; por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente relacionado; 3.o un solar de terreno señalado con el número tres de la fraccion A del barrio «General Flores», compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá; igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros por el costado Nordeste, lindando con el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que las escrituras de compraventa y de venta correrán por cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincon 101, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos de don Angel A. Savio, proponiendo concordato preventivo judicial. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Avelino J. Ficares, escribano público.

Por mas datos y ver los planos, á mi escritorio, Sarandí 204. 1871 ju 28

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer saber á los interesados que el remate de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, [illegible] Treinta y Tres núms. 8 y 10 [illegible] 169, 171 y 173 [illegible] del corriente [illegible] para hacer conocer con [illegible]

1703

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que yo tenía anunciado el remate para el día 7 del corriente, que éste ha sido suspendido para dentro de breves dias lo que avisaré con tiempo el día y hora en que se realizará. 1710

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja. — De la linda y cómoda casa baja con puerta zaguan y porton al frente como para cochera, situada en la calle Bequeló núm. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete otra de Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvías. Construida con materiales de primer orden, compuesta de seis espaciosas piezas, con tirantería de fierro, 3 cocinas, letrina, aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Empedrados y veredas pagos. Gran fondo. Produce 24 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4,446 pesos, cuya base de venta son las 2|3 partes ó sean 2,964.34 cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (dia de fiesta), á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de 1.r turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y San Juan, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 587 metros 436 milímetros deslindados así: 13 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los núms. 25 y 25a; por 42 metros [illegible] milímetros de fondo, lindando por el Norte con los señores Aldo y Segades; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez ó ignorándose su lindero por el Sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto [illegible] serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunat.—Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los antecedentes y título se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63. Por otros datos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192. 1883 ju 30